

DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN

Desde su llegada al gobierno, el Frente Amplio viene impulsando una serie de políticas públicas que tienen como eje orientador repositionar al Estado como agente de protección de los derechos humanos y garantizar la calidad de vida de toda la ciudadanía. La redistribución de la riqueza y la inclusión social de aquellas personas que aún se encuentran excluidas permitirán avanzar hacia el **desarrollo** pleno de nuestra sociedad.

Es preciso continuar derribando los nuevos límites encontrados de modo de poder avanzar en términos de integración e inclusión, ampliar las capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad y sus consecuencias, profundizar el proceso de transformación y construcción de una **justicia social** orientada por la igualdad entre todas las personas.

Este deberá ser el objetivo general de las políticas sociales dando un salto en calidad y suficiencia para abordar la integralidad, complementariedad, proporcionalidad y permanencia de toda la sociedad en el goce de sus **derechos**.

Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el acceso en forma conjunta e integral, al trabajo que asegure condiciones de vida digna y a la vivienda, factores que afectan directamente la vida de las personas en estrecho vínculo con las dimensiones de salud, educación, cultura, cuidados y seguridad social.

El acceso a los **servicios universales en cantidad y calidad** para toda la población por igual y en particular para los sectores más vulnerados, debe ser una prioridad.

Para lograr estos objetivos es fundamental concebir las políticas públicas con el principio de **igualdad en el territorio** atendiendo a las igualdades del mismo. El territorio tiene el desafío de ser un espacio donde coexisten servicios sociales, actores sociales e institucionales, espacios de articulación del gobierno nacional, departamental y local; un espacio de producción y resignificación de las políticas planificadas a nivel central.

Asimismo, es el territorio un espacio privilegiado para la construcción de acciones integrales intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y sociedad civil capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones. La sociedad civil debe recomponer su rol de monitoreo de las acciones del Estado teniendo incidencia real en las que se implementan. Para profundizar la acción coordinada tanto el Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales y deberán contar con presupuesto propio.

La erradicación de la exclusión, de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad, requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades

Integración socioeconómica

Los desafíos en esta área nos obligan a estar en un permanente estado de alerta que nos permita corregir e implementar nuevas soluciones a problemas cambiantes que enfrentan las personas excluidas. El combate contra la desigualdad con especial atención a las diferentes vulnerabilidades, la desigualdad de clase, intergeneracional, de género y diversidad sexual, de etnia, raza, discapacidad, migrantes, adultas y adultos mayores y territoriales, son una seña de identidad del Frente Amplio.

Una primera prioridad del Estado es realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. La segunda prioridad es la vivienda y el fortalecimiento del plan para solucionar las situaciones de emergencia sociohabitacional.

En salud se deberá lograr la equidad de los recursos a prestadores públicos y privados lo que supone fortalecer al prestador público. Se reforzarán los recursos destinados a la atención en salud mental. En educación se deberán aumentar los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se

presentan las mayores dificultades socioeconómicas, ampliando la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia como también escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Se promoverán políticas de apoyo y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa. En políticas de género se avanzará en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo, se promoverá el acceso de las mujeres en situación de mayor exclusión a oportunidades de trabajo formal y a soluciones habitacionales. Se reafirmará la prioridad en Primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. Se concretará un sistema único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS, Mides y DGI). Se construirá un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunta a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión.

El reposicionamiento del Estado como garante de derechos comenzó a tomar forma a partir de la implementación de reformas estructurales realizadas en el primer y segundo período de gobierno (reforma de la salud, reforma tributaria, los avances en materia laboral y de seguridad social como fue la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salarios, y el despliegue de programas de asistencia dirigidos a las familias en situación de pobreza y exclusión) así como las realizadas en el tercer gobierno (la creación del Sistema Nacional de Cuidados). Estas acciones acompañadas de un importante incremento del gasto público y el robustecimiento de la matriz de protección social, permitieron que el crecimiento económico fuese acompañado por una baja inédita de la pobreza (medida en personas) que pasó de 39,9% en el 2004 al 7,9% en el 2017.

A su vez, a los efectos de coordinar las políticas sociales y superar la histórica fragmentación que las afectaba, se agrega la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y se instalan el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) que tuvieron entre sus responsabilidades la puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) y la posterior coordinación del Plan de Equidad.

Por el PANES pasaron algo más de 100 mil hogares. Tuvo entre sus programas más destacados, una transferencia monetaria dirigida a los hogares en situación crítica llamada “Ingreso ciudadano” y varias iniciativas sociolaborales. Una vez culminado el PANES, el Gabinete Social aprobó la puesta en marcha del Plan de Equidad y la transferencia transitoria fue suplantada por una transferencia no contributiva de carácter permanente para hogares con menores de 18 años en riesgo de pobreza que mejoró la matriz de protección y la Asignación Familiar del Plan de Equidad.

Hacia 2012, producto del vasto conocimiento de la situación acerca de un sector de la sociedad que no había logrado una mejora sustantiva respecto a su situación inicial, se desplegó una nueva generación de programas focalizados, dirigidos a familias en situación de pobreza extrema, a mujeres embarazadas, niños y niñas menores de cuatro años y a jóvenes excluidos del sistema educativo y oportunidades laborales, entre otras. A través de estas intervenciones se buscó: adecuar las prestaciones de la matriz de protección dirigidas a las familias y los/las jóvenes excluidos/as, intervenir con estrategias de proximidad en aspectos psicosociales y transformar las instituciones estatales de modo que pudieran contemplar en sus servicios las circunstancias de exclusión en las que vivía este sector de la población.

Los nuevos desafíos

A pesar de este importante reposicionamiento del Estado, del despliegue de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos para toda la población y de los importantes resultados que arrojaron las intervenciones y acciones del mismo, persisten hoy algunas de las **condiciones que reproducen la exclusión e impiden el acceso a la dignidad de un importante número de personas.**

Las acciones de fortalecimiento de la matriz de protección social no han logrado impactar en forma suficiente sobre los mecanismos de exclusión y encuentran hoy, en una parte de la **estructura generadora de la desigualdad, un importante límite para alcanzar logros.**

Permanecen importantes dificultades para encontrar un lugar en el mercado formal de trabajo así como brechas en el acceso a servicios y a la calidad de las prestaciones.

Las políticas focalizadas han encontrado dificultades para que su población objetivo acceda a los servicios universales e incluso en muchas oportunidades una vez que el acceso es alcanzado, las prestaciones de estos servicios parecen no ser suficientes en cantidad y calidad para revertir el déficit de bienestar en el que viven las personas.

Esta dificultad de la política focalizada para facilitar la integración social, colabora en la configuración de **un sistema de protección dual** en el que algunas personas acceden a la protección social a través del empleo formal y otras son sujetos de una matriz no contributiva escasamente desarrollada aún. Ambos componentes se diferencian y generan servicios estratificados que muchas veces se asientan también en territorios segmentados perpetuando la estructura de la desigualdad y dificultando la universalidad en el ejercicio de derechos.

La **desigualdad intergeneracional** carga sobre los niños, niñas y adolescentes los mayores niveles de pobreza, que en esa franja más que duplica al guarismo de la población total. También persisten situaciones de especial vulnerabilidad en personas mayores. A su vez, la **desigualdad de género** condena a las mujeres a importantes desventajas, perpetúa la violencia y es fuente de reproducción de la exclusión social. El 40% de los hogares pobres son hogares monoparentales con jefatura femenina. Las personas con **discapacidad** siguen encontrando importantes obstáculos para un pleno ejercicio de todos sus derechos.

El lugar en el que ha devenido una parte de la institucionalidad creada para la coordinación de las políticas sociales y el MIDES en este proceso de dualización, requiere de una revisión. En una situación similar se encuentra el INAU. La posibilidad de que estas instituciones devengan en **“sectoriales” de la pobreza o de la exclusión** y peor aún, en las únicas instituciones con responsabilidades específicas asignadas de hecho sobre estos asuntos, debe significar una luz de alerta. Esto exige la elaboración de propuestas que rescaten y afirmen la necesidad de no abandonar una perspectiva integral de derechos de alcance universal y más aún, la urgente necesidad de proyectar logros reales en materia de integración social.

Los esfuerzos focalizados por atender las situaciones de mayor desintegración social no han logrado priorizar presupuestos sectoriales ni han sido suficientemente articulados en los diferentes niveles de coordinación de las políticas públicas. Asimismo la diversificación de programas no contribuyó a hacer más eficientes estos esfuerzos de transformación y de coordinación entre los programas focalizados y la política universal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

I. La desigualdad socioeconómica y la exclusión que aún persisten constituyen una injusticia intolerable para el proyecto político de la izquierda y el mayor problema de nuestra sociedad por lo que reclama absoluta prioridad. Es preciso y urgente derribar los límites encontrados de modo de poder avanzar en términos de integración socioeconómica, ampliando las capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad y sus consecuencias, profundizar el proceso de transformación y construcción de una justicia social orientada por la igualdad entre las personas. Este deberá ser el objetivo general de las políticas sociales que precisan ser sustanciadas con mayores recursos que permitan un salto en calidad y suficiencia para abordar las expresiones de la desigualdad con criterios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad y permanencia.

II. Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el **acceso en forma conjunta al trabajo formal, al cuidado y a la vivienda, principales factores que afectan la vida de las personas, en estrecho vínculo con las dimensiones de salud y educación.** El acceso a los servicios universales en cantidad y calidad para toda la población por igual y en particular de los sectores más vulnerados, debe ser una prioridad en los diferentes ámbitos de las políticas sociales universales (trabajo, cuidados, salud, educación, seguridad social, etc.).

III. El **MIDES** debe ser jerarquizado como el responsable de la coordinación de las políticas sociales dejando atrás el enfoque que lo confina a la atención residual de la población vulnerable. El **Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales**

deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales concebidas en un sentido amplio, las cuales deben ser pensadas y presupuestadas por objetivos y problemas. La erradicación de la exclusión, de la pobreza, la desigualdad y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad, requieren de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades. Fortalecer la evaluación de las políticas socio-económicas en todos sus niveles incluyendo la participación ciudadana en todas sus etapas

IV. El salto en calidad de las políticas sociales requiere para su concreción, de un **fortalecimiento significativo de los recursos para poder materializarlas y un diseño adecuado** que no reproduzca la lógica de negociaciones sectoriales en post de distribuir los espacios fiscales y librados a las voluntades, capacidades y posibilidades de los responsables ministeriales. Las iniciativas focalizadas deben ser articuladas en una única estrategia que maximice su rendimiento en todos los planos y permita la inclusión de las personas en las políticas universales, en tanto debe ser éste el principal de sus objetivos.

Objetivos programáticos:

Se fortalecerá la coordinación interinstitucional de las políticas sociales con la afirmación del papel de coordinación que la ley ya establece para el MIDES y el fortalecimiento de la integración de todos los sectores en el diseño y la definición de presupuesto para la materialización de los objetivos acordados.

Trabajo y empleo formal

El Estado debe realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. Esto se realizará atacando también el problema de segmentación territorial, generando empleo en zonas con exclusión social e inversiones de infraestructura, entre otras formas.

Asimismo, se deberán evaluar y rediseñar si fuese necesario, los programas de trabajo protegido, las cooperativas sociales y el apoyo a la generación de emprendimientos productivos dado sus límites (ingresos, sustentabilidad, etc.) para alcanzar mayores coberturas y resultados. No deberán ser de ningún modo los únicos caminos de acceso al trabajo formal para los sectores excluidos.

Vivienda

Las situaciones de emergencia sociohabitacional se solucionarán en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, que implique tanto mejoramientos como construcción de vivienda nueva.

La atención de la emergencia en el corto plazo adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque territorial, comunitario e intersectorial, aprovechando las capacidades y saberes de la población, promoviendo su organización.

Se requerirán compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que posibiliten el abordaje integral de las situaciones de exclusión sociohabitacional. Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar al máximo los procesos.

Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle, fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de modelos de actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda permanente, en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos requeridos.

Salud

La atención sanitaria suficiente y de calidad como responsabilidad directa del Estado deberá avanzar en el acceso universal, integral, equitativo y de calidad para toda la población. Se deberá fortalecer el presupuesto de ASSE equiparándolo a los prestadores privados, valorando su rezago histórico, los costos diferenciales que resultan del perfil epidemiológico y situación socioeconómica de sus usuarios/as y las prestaciones que exceden el cumplimiento del PIAS.

Se deberán incluir en todo el SNIS la atención en salud mental viabilizando los compromisos establecidos en BASES PROGRAMÁTICAS 2020 – 2025

la Ley de Salud Mental aprobada por el Parlamento en 2017. Las prestaciones de salud mental para niños, niñas y adolescentes (actualmente parte de los servicios de INAU) pasarán a ser responsabilidad de los prestadores del SNIS cuando se trate de servicios destinados a hospitalizar episodios agudos y en la órbita del Sistema Nacional de Cuidados cuando se trate de servicios destinados a brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia. Se asignarán los recursos para su implementación

Teniendo en cuenta su aporte a la integración social se incorporará al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal.

Asimismo, se implementará un Plan Nacional de Rehabilitación para el tratamiento de discapacidades, con la provisión a toda la población de elementos compensatorios de las mismas.

Se dará un nuevo impulso a la participación de los/as trabajadores/as y de los/as usuarios/as de salud, promoviendo la creación de redes territoriales que apunten a una mejora en calidad de atención e integración de todos los/as usuarios/as.

Educación

Es imprescindible impulsar y profundizar cambios estructurales en la educación. Hay que prestar atención fundamental al acceso y a la culminación de los ciclos educativos, al nivel de la formación que se ofrece y a la multiplicación de las oportunidades para que se reincorporen a los estudios formales quienes han quedado al margen de ellos.

Uruguay tiene que universalizar la educación media de calidad, combinando en todos los casos preparación para el trabajo y para seguir estudiando a nivel superior. Caminar en esa dirección respaldará a la vez la transformación de las estructuras productivas, la expansión del trabajo digno y el acceso efectivo a la educación superior.

La generalización de esta última es necesaria para el desarrollo humano sustentable del país y para la mejora de la calidad vida de la gente. Multiplicar las oportunidades de formación a nivel terciario y superior pasa por afirmar los procesos de descentralización y regionalización, combatiendo así a las inequidades territoriales, y por avanzar hacia la educación permanente combinada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa.

Se deberán fortalecer los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se presentan las mayores dificultades socioeconómicas ampliando la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia, y también de escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Debe lograrse un servicio de educación pública integral, adecuado a las distintas realidades socioeconómicas, que tenga en cuenta las diferencias sociales existentes y las necesidades del país y que se complemente con todas las demás políticas sociales con el objetivo común de abatir las desigualdades sociales.

Se promoverán políticas de apoyo, acompañamiento y becas dirigidas a las personas para recuperar su inserción educativa.

Cuidados

El avance en el Sistema de Cuidados genera la ruptura de las brechas de género más profundas que implica entre otras cuestiones la brecha de la tasa de actividad de las mujeres en relación con los varones. El cuidado de las personas en situación de dependencia, niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad, ha recaído históricamente sobre las mujeres. Avanzar en el Sistema de Cuidados trae aparejada la posibilidad de que mujeres generen ingresos para hogares que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Debemos seguir apostando al desarrollo económico de largo plazo para mejorar los niveles de educación y cuidados de toda la población, comenzando por las nuevas generaciones. Las capacidades futuras en las distintas actividades de las personas están estrechamente relacionadas y determinadas por la alimentación, el tipo de actividades lúdicas y relacionamiento con pares de los niños y niñas en su primera etapa de vida. Un Sistema de Cuidados para la primera infancia, consolidado con capacitación sólida de los distintos

técnicos, se vuelve altamente necesario para la configuración de una estrategia de desarrollo a largo plazo.

Género

La igualdad de género en la sociedad constituye un objetivo central para el proyecto político de izquierda.

Se deberá implementar los recursos necesarios para fortalecer la capacidad de intervención y protección del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género a través del fortalecimiento de los compromisos interinstitucionales.

Primera infancia, infancia y adolescencia

Se reafirmará la prioridad en primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. En este sentido se deberá avanzar en garantizar la opción de cuidados de 0 a 5 años a toda familia que lo requiera y no esté en condiciones de resolverlo en el mercado a través de algunos de los instrumentos existentes, velando porque el tiempo de cuidado sea el necesario para hacer viable el funcionamiento familiar.

Se concretará un sistema único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS, Mides y DGI), generando mayor eficiencia, equidad en los montos y visibilización de las prestaciones destinadas a menores.

Junto con las políticas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa, se deberán desarrollar políticas de estímulo a la participación cultural, social y el conocimiento.

Transferencias

Toda la población del país recibe transferencias del Estado: por ejemplo todas las opciones de educación privada, desde el preescolar hasta la universidad están completamente exoneradas de impuestos, (IRAE, IVA) e incluso de aportes patronales a la seguridad social, lo que constituye una millonaria transferencia de toda la sociedad para cubrir los huecos tributarios que generan esas exoneraciones. Algo similar sucede a nivel de la salud privada, donde mientras ASSE y otros servicios públicos realizan muy altos aportes patronales por sus trabajadores, los efectores privados están completamente exonerados. Por otra parte, todas las personas que pagan IRPF (sectores medios y altos) pueden deducir un determinado monto por cada hijo menor a cargo, monto que se duplica en caso de discapacidad. Esto es una transferencia en la forma de renuncia fiscal que la sociedad hace en favor de esos sectores. Asimismo, toda la arquitectura financiera del sistema de salud tiene, como uno de sus pilares, la “mancomunación” de aportes, lo que significa que las personas con más necesidades de atención (por enfermedades o edad avanzada) se ven beneficiadas de los aportes de las personas con menores necesidades, independientemente de su nivel de ingresos. Así quien haya recibido una cirugía cardíaca, un tratamiento oncológico o una prótesis de cadera a través del Fondo Nacional de Recursos, habrá recibido una transferencia de la sociedad que a valor de mercado se puede cotizar en decenas de miles de dólares.

Además de avanzar hacia el sistema único y universal de transferencias para menores de 18 años, se fortalecerá el ingreso para hogares con niños y niñas de hasta 3 años. Iniciar un proceso de revisión con el fin de transparentar y corregir el sistema de transferencias y exoneraciones

A su vez se fortalecerán los ingresos de los hogares vulnerables de pobreza por ingresos (primer quintil) con un refuerzo del ingreso mínimo y otorgable por comprobación de medios.

Sistema de protección a la infancia y adolescencia

Se creará un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunte a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión. Es necesario constituir un fondo de focalización del Estado para enfrentar los problemas descritos anteriormente que debe recoger economías de todos los presupuestos, ya sea interviniendo dentro de las sectoriales o usando nuevo espacio fiscal. Para ello puede ser deseable establecer reglas fiscales como expresión de compromisos políticos a favor de la infancia. Una de ella es

garantizar el carácter redistributivo respecto a las prioridades de toda modificación de política, de modo que cualquier distribución nueva de recursos que se implemente no podrá ser regresiva en relación a los niños/as y a los pobres, respecto al del momento de inicio.

Educación

El Frente Amplio se propone construir en avances una educación democrática y a la vez democratizadora en el desarrollo de las políticas educativas generales tanto como en el quehacer cotidiano de los ámbitos de enseñanza y su entorno.

El ejercicio democrático en la educación mantendrá y profundizará los principios de la autonomía y el cogobierno. El cogobierno como garante de la participación plena de los actores directamente involucrados y su reconocimiento efectivo en el marco de un sistema educativo autónomo, que actúe, por ende, con independencia de los poderes políticos – partidarios.

El carácter democrático y democratizador se refuerza con la participación de toda la sociedad. Se dará importancia primordial, para las orientaciones de las políticas generales educativas, al Congreso de Educación, de modo que sus resoluciones sean respetadas y vinculantes para la elaboración de las autoridades. Esa debida atención estimulará el involucramiento permanente de la población, del cual pueden surgir ideas que favorezcan las políticas educativas. Permitirá registrar mejor las necesidades actualizadas en tiempo y contexto, superando así la existencia de estructuras que aunque figuren en los cronogramas resultan comprobadamente vacías del compromiso participativo. (Un ejemplo, entre otros: los consejos consultivos).

La educación es un derecho humano fundamental. Para hacerlo efectivo nos compete asegurar al máximo el cumplimiento de objetivos sustanciales de la educación pública estatal: universalidad, integralidad, laicidad, gratuidad y obligatoriedad en los períodos en que corresponde.

La universalidad implica atender las posibilidades de educación y aprendizaje de toda la población a lo largo de su vida y las vicisitudes que se presenten. Se tendrán en cuenta las políticas especiales para atender las situaciones de discapacidad, de reclusión en sus distintas formas y etapas, así como las necesidades de adultos de toda edad en cuanto a sus requerimientos de nuevos aprendizajes en todos los planos.

La integralidad deberá superar rémoras todavía existentes, de una educación que pone en falsa competencia la preparación académica preuniversitaria con la “utilitaria” para “conseguir espacios en el mundo del trabajo”. El Frente Amplio afianzará en su 4º gobierno las políticas de formación más completas posibles de los individuos hacia su “vida realizada”, lo cual exige que en todas sus etapas se conjugue el saber académico con los conocimientos, prácticas, manuales y técnicas, a fin de que en el ejercicio de su libertad, aborden la aproximación y el alcance de su “felicidad” individual y colectiva. Concebimos el trabajo como un factor esencial en la formación humana, de modo que se encarará la educación en el trabajo y no para el trabajo o el empleo. Se alimentará la concepción de la necesidad de construir proyectos colectivos, el comportamiento solidario, la comprensión del mundo en su complejidad histórica y actual. Los saberes teóricos y prácticos y los avances técnicos y tecnológicos, así como la investigación, serán un complemento insoslayable en ese sentido. Eso implica atender con tales criterios cualquier etapa en la formación, combatiendo los resabios de dominación que persiguen, a través de proyectos educativos afines a intereses ajenos a los populares, la posibilidad de explotación fácil de educandos limitándolos en su capacidad humana total.

La laicidad será asumida en su auténtico carácter: enfoque científico y crítico de todos los temas abordados, de forma que las distintas visiones estén al alcance de los educandos con sus fundamentos. Fomentamos la formación de sujetos de la educación, suficientemente informados para elaborar definiciones orientadas a partir de su propia comprensión y convencimiento, que por sí mismos mantendrán o cambiarán, en ejercicio de su libertad, a medida de su maduración en la vida.

La gratuidad, para ser efectiva, requiere complementar el existente sistema gratuito en todos los niveles con

la asistencia estatal que asegure la igualdad de condiciones para el desarrollo del conocimiento, la reflexión, la creatividad y la socialización. Desde estructuras físicas adecuadas para todos los casos – que incluyen la atención de todas las posibles discapacidades – hasta materiales de aprendizaje, alimentación, deporte y recreación en ese marco general.

La obligatoriedad cobra el mayor sentido en tanto se cumpla el seguimiento que las familias, los docentes y el Estado realicen del aprovechamiento creciente de los educandos. El Estado aportará el tejido interinstitucional como un soporte imprescindible a esos efectos.

El Frente Amplio desde sus inicios incorporó como prioritaria la defensa de la Educación Pública (estatal) alineándose a lo que históricamente forma parte de su identidad, una educación emancipadora, autónoma y cogobernada, formadora de personas libres, permanente, laica, gratuita y obligatoria, en el entendido que esto es esencial si queremos construir una sociedad democrática e igualitaria.

Reafirmamos estos principios incorporando con fuerza elementos que entendemos no pueden seguir estando en el debe: un presupuesto adecuado que supere el 6 % de acuerdo al gasto que debería haber por alumno; una revaloración del papel docente en lo salarial y en su formación; incorporar a la educación no formal como parte de un sistema global; participación de toda la sociedad, incluida los trabajadores de la educación, en la elaboración de las políticas educativas; garantizar prácticas educativas desde la perspectiva de los DDHH, entre otros.

Aspectos conceptuales y principios.

El Frente Amplio se propone, como fuerza política, seguir transformando la sociedad uruguaya sobre la base de una democracia plena, con justicia social, igualdad de derechos, libertad, solidaridad y participación. Para ello resulta imprescindible:

- ✓ Profundizar y ampliar los cambios que la educación y la sociedad requieren, así como realizar propuestas con vistas a un futuro que construiremos juntos.
- ✓ Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre esta base, tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.¹
- ✓ Reconocer la vigencia de los principios educativos: democracia, participación, laicidad, obligatoriedad, gratuidad, autonomía y cogobierno.
- ✓ Ratificar la Educación Emancipadora como la orientación permanente a seguir y construir entre todos los actores que intervienen en los procesos educativos.

La educación como tal trasciende a las instituciones de enseñanza y así, en el proceso educativo de cada persona, intervienen múltiples actores (familias, medios de comunicación, sindicatos, empresas, trabajo, deportes, organizaciones políticas, etc.). Las relaciones que se establecen, expresan tensiones que influyen en la formación de cada persona durante toda la vida.

Vivimos en un mundo cada vez más consumista e individualista. En esta realidad, los objetos, los deseos y los discursos se vuelven obsoletos rápidamente, generando *nuevas necesidades*, a la vez que su imprescindible *satisfacción inmediata*.

Nuestra política educativa frenteamplista tiene la impostergable necesidad de promover el cuestionamiento de estas *necesidades*, como forma de contribuir a la superación de este consumismo, que tan trágicas consecuencias nos acarrea.

La función principal de una propuesta educativa de izquierda será:

- ✓ Aumentar y mejorar el nivel educativo de toda la población, particularmente superando las injusticias

¹ El gasto anual por alumno de la ANEP es de 2.543 dólares, mientras que el promedio en colegios privados casi lo duplica y en los privados de elite casi lo cuatriplica."

que se cometen con los más vulnerados social, económica y culturalmente.

- ✓ Ratificar el compromiso con la construcción de la Pública Felicidad en la sociedad actual, donde la información, el conocimiento y los aprendizajes han adquirido un rol relevante.

La política educativa que el Frente Amplio lleve adelante, deberá:

- ✓ Fortalecer y defender la Educación Pública Estatal, construyéndola nuevamente como la opción más valiosa, democrática, laica como nuestro Estado, inclusiva, justa e igualitaria en el ejercicio de todos los derechos para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso, para todos los/as habitantes. Revisar la creciente inversión pública derivada a formas de gestión privada de educación por la ley 18.083 (arts. 78 y 79). Es imprescindible incorporar en las disposiciones de esta ley precisiones conceptuales como por ejemplo qué se considera población en riesgo y cuáles son los criterios de evaluación pedagógica de los proyectos presentados para aspirar a estos beneficios. Para esta tarea siempre se requerirá la participación SNEP. En relación a los procedimientos se priorizará el llamado público para la asignación de recursos. Iniciar un proceso de revisión del marco legal que establece la renuncia fiscal a través de devoluciones impositivas a los privados que realizan donaciones.
- ✓ Se desarrollará y fortalecerá la educación pública estatal, garantizando la formación integral de los individuos como parte de su comunidad social. Usando plenamente su legítima incidencia, el Estado adoptará rigurosos controles de modalidades provenientes del espectro privado a fin de defender la universalidad de la Educación y desterrar selecciones excluyentes. La política cultural del MEC ampliará asimismo formas de protagonismo estatal promovedoras de movilización y participación activa popular en torno a mayores espacios culturales en los territorios, particularmente en las zonas más vulnerables.
- ✓ Subrayar el concepto de Educación Emancipadora entendida como la puesta en marcha de un proceso de socialización, enseñanza y aprendizaje, que permita a los sujetos liberarse de las ataduras (sociales, económicas y culturales) que lo condicionan.
- ✓ Promover un mejor y mayor nivel educativo de toda la población. Profundizar y consolidar los cambios necesarios en educación : en materia de acceso y culminación de los ciclos educativos, con la proyección de la universalización de una Educación Media de calidad; en la generalización de la formación terciaria y superior; en su compromiso en el combate contra las desigualdades territoriales.
- ✓ Impulsar el compromiso e involucramiento de nuestra fuerza política en el cumplimiento del Programa, en relación a la política educativa.

El Estado a través del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), debe:

- ✓ Garantizar y promover variadas propuestas educativas, valiosas para todos, como dimensión de la justicia social y de la igualdad de derechos.
- ✓ Dinamizar un ámbito de coordinación planificada y sostenida entre los distintos subsistemas y espacios donde se desarrollan experiencias educativas.
- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión del SNEP, como la institucionalidad que integra y articula a todas las instituciones, en el marco de una concepción educativa de izquierda.

El Frente Amplio y la educación.

Durante los últimos cuarenta años de dominio neoliberal a nivel global, se produjo un acelerado y significativo desarrollo científico, tecnológico y técnico que no sólo ha impactado en la organización de la producción, sino también en la cultura y las subjetividades. Para garantizar a todos/as el derecho a la educación, el Frente Amplio impulsará una política educativa inclusiva.

Todas las personas deben tener la oportunidad de acceder a la educación a lo largo de la vida. Existe una responsabilidad del Estado y es un compromiso para cualquier gobierno, garantizar el acceso, la permanencia, los aprendizajes en procesos educativos valiosos así como el egreso, más allá de las clases sociales, de la ascendencia étnica – racial, de la situación de discapacidad, de orientación sexual y diversidad sexual o de género, entre otros.

Una educación para todos y todas. Una educación para todos/as enfatizando y reconociendo que no se

pueden construir condiciones para la misma, desde una concepción cultural educativa de corte elitista y selectiva. En este sentido se hace necesario revisar los beneficios fiscales otorgados a la educación privada y los efectos que puede tener la incorporación de esos recursos a la educación pública.

La Primera Infancia (0 a 6 años). La atención de la Primera Infancia es corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, orientada a satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas de esta franja etaria. Es necesario entonces ampliar la cobertura de instituciones de educación para esta etapa para que los/as niños/as tengan la atención que necesitan y los/as educadores/as las condiciones de trabajo adecuadas.

En el tratamiento de la Primera Infancia existe un presupuesto invisibilizado. Por lo tanto es necesario destinar un presupuesto específico para su atención integral.

La Educación obligatoria. La Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Superior deben brindar las herramientas conceptuales y prácticas que integren educación y trabajo, valoración de derechos y obligaciones, que permitan al educando crítica y reflexivamente, pensar su lugar en la construcción de la sociedad.

La Educación No Formal. Ésta constituye una ventana del margen de la autonomía que trascienda la escolarización y los sistemas tradicionales para comprenderla como derecho y necesidad de las personas a lo largo y ancho de la vida. Es necesario fortalecer una política de Educación No Formal en el marco de un Plan Nacional de Educación, con una institucionalidad propia y específica de acuerdo a la Ley General de Educación.

Profesionales de la educación. Reconocemos que el estudiante de cualquier nivel, edad y modalidad, es el verdadero sujeto de la educación. Asimismo, los/as profesionales de la educación constituyen un componente central en el desarrollo de las políticas educativas. La resolución de los problemas de la educación no descansa centralmente en la ampliación de márgenes de autonomía de los centros educativos, sino en la ampliación del margen de autonomía profesional de los/as educadores/as que actúan en los mismos. Tal como sostiene el Congreso Rodney Arismendi “la fuerza política debe trabajar para la construcción de la autonomía y el cogobierno para toda la educación pública, apuntando a la participación y poder de decisión real de los/as actores/as del proceso educativo a través de los diversos órdenes, en todos los niveles de la educación formal” en consonancia con el I Congreso Nacional de Educación Maestro Julio Castro.

Es indispensable redoblar los esfuerzos para concretar la creación de la Universidad de Educación como un nuevo ente autónomo y cogobernado de la educación a través de sus diversos órdenes, reafirmando el carácter profesional de los/as educadores/as, formando en sus tres funciones: enseñanza, investigación y extensión.

Consolidar diferentes grados de autonomía, así como niveles de cogobierno a través de los órdenes según corresponda a cada subsistema o institución, es un camino que la fuerza política ha llevado adelante y continuará bregando, respetando la autonomía ya existente de los Entes Autónomos de la Educación (Art. 202 de la Constitución de la República).

También resulta imprescindible consolidar lo establecido en la Ley de Negociación Colectiva en el marco de las relaciones en el sector público N° 18.508, para profundizar los espacios de negociación salarial, las políticas educativas y las condiciones de trabajo (salud laboral).

Educación y trabajo. La articulación de educación y trabajo que concebimos, entiende este vínculo necesario desde la potencialidad que contiene y desde la perspectiva del desarrollo de los/as ciudadanos/as, en tanto productores/as y transformadores/as de la realidad social y productiva, en forma personal y colectiva, Es impensable el desarrollo de una educación integral que no considere en su intención y diseño, al trabajo como una práctica social de referencia.

La Educación Media Técnica y Tecnológica. Dar un mayor impulso a la Educación Media Tecnológica y a la Educación Media Profesional para potenciar la inserción social, educativa y productiva de los/as jóvenes. Asimismo se favorecerá la expansión de la Educación Media Superior mediante opciones formativas vinculadas al trabajo, la producción y la tecnología.

Educación Terciaria y Universitaria. Se hace necesario reforzar e impulsar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria (SNETP), dadas las altas competencias que la Ley General de

Educación le otorga, asignando la competencia resolutoria en algunas áreas o temáticas para consolidar un sistema terciario público que articule y defina las principales políticas. En lo que respecta a las instituciones, la autonomía se ve presionada por las necesidades del mercado. Por eso la construcción colectiva de los espacios de educación terciaria a través del cogobierno es fundamental, como lo ha sido también el promover el acceso universal a la educación superior a través de distintos mecanismos.

Educación militar y policial. Avanzar en la implementación de la Ley N° 19.188 del 7.01.14 de Educación Policial y Militar. Aunque ésta es una larga tarea, aún no se advierten cambios significativos, lo que nos desafía con urgencia a identificar los obstáculos para superarlos.

Se acuerda con la propuesta de la Unidad Temática de Defensa, de crear dentro del segundo ciclo de Secundaria, el Bachillerato de Servicios Públicos, que incluye a la Educación Policial y Militar.

Educación y territorio.

Afianzar el proceso de descentralización e inserción territorial del SNEP, asumiendo el acompañamiento al/la estudiante en su trayectoria educativa. A nivel de cada territorio, barrio, comunidad, la política educativa a construir y llevar adelante partirá de la base que en el proceso educativo de todos/as y cada uno/a, *las instituciones de Educación Formal tienen un papel central que vertebrará la misma, sin dejar de tener en cuenta la intervención de múltiples actores/as.*

Se promoverá la más amplia coordinación y articulación de propuestas educativas entre los sub sistemas de ANEP y Centros Educativos Asociados, a efectos de favorecer la continuidad educativa, así como enriquecer la colaboración curricular y pedagógica entre los Consejos Desconcentrados (ANEP).

Se fortalecerá el Consejo Nacional de Políticas Sociales a efectos de coordinar la planificación y ejecución del conjunto de las políticas públicas sociales sectoriales a nivel territorial, atendiendo las trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En el nivel terciario y en la enseñanza técnica y profesional se reconocerá y desarrollará también el vínculo con los territorios académicos y productivos.

Una política educativa inclusiva.

La política educativa será inclusiva en todos sus niveles y modalidades o no será emancipadora. Para dar cumplimiento a ello:

- ✓ En cada territorio se dispondrá del personal de apoyo y de los dispositivos materiales y simbólicos necesarios que posibiliten prácticas educativas, desde la perspectiva de los DDHH.
- ✓ Se atenderán los procesos educativos de todas las personas en situación de discapacidad.
- ✓ En el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se hará especial énfasis en proteger y acompañar la trayectoria de los/as estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes y población cuyos derechos sean vulnerados.
- ✓ Se debe tener siempre presente los diferentes tiempos y modalidades en los aprendizajes de los/as estudiantes, sea cual sea su edad. Desde esta perspectiva y en esta práctica educativa, hablar de repetición carece de sentido. Se hace imprescindible además la detección temprana de dificultades o problemas que afecten el aprendizaje, para lo cual es también imprescindible contar con una red interinstitucional eficiente.
- ✓ *La Educación Media Básica muestra un alto grado de repetición (1 de cada 4). Esto refuerza la urgencia de analizar los diseños y prácticas institucionales. Es imperativo reconceptualizar el objeto de la evaluación en la educación, modificando el fin último de sus sistemas, instrumentos y práctica, y donde se fortalezcan los equipos docentes y por otro lado hacer énfasis en las evaluaciones estatales del sistema educativo.*
- ✓ Es necesario promover la revisión de los planes, programas y régimen de evaluación y pasaje de grado.
- ✓ Será clave evaluar los objetivos y la instrumentación de las políticas dirigidas a personas jóvenes y adultas vinculadas a la culminación de los ciclos.

Los protagonistas de la educación.

La educación involucra a muchos protagonistas. Es una responsabilidad compartida por el

Estado, familias, medios de comunicación e instituciones diversas en ese proceso de trasmisión y creación de cultura. Reconocemos al/la estudiante de cualquier nivel y modalidad como el verdadero sujeto de la educación y a su vez, resaltamos el papel de los/as profesionales de la educación como creadores/as de política educativa y verdaderos/as artífices del proceso de enseñanza. Sin educadores/as no habrá milagros. Esto conlleva la necesidad de la instalación y consolidación del nivel universitario en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación y extensión) para la formación de los/as docentes, educadores/as sociales y todos/as los/as educadores/as que la sociedad requiera.

Es necesario asegurar la navegabilidad curricular interna e interinstitucional universitaria pública estatal, en las carreras de formación inicial, así como también desarrollar planes especiales que incentiven la formación de grado y posgrado de los/as docentes que hoy están en actividad.

Promover la educación en Derechos Humanos.

La promoción de los derechos humanos (su vigencia y aplicación) debe darse a conocer públicamente en experiencias educativas innovadoras y con significativo impacto positivo. Para avanzar en ese sentido, parece indispensable implementar efectivamente el ya existente Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, aprobado en agosto de 2017 por todo el SNEP. Éste requiere para ello, un respaldo presupuestal.

Interinstitucionalidad y descentralización de la educación.

Es necesario fortalecer la interinstitucionalidad para superar la fragmentación en la atención de los diversos problemas vinculados a la educación en los diferentes territorios. Ampliar a todo el país el acceso a propuestas formativas terciarias y universitarias, en particular las vinculadas al arte, la cultura, el deporte, la producción, la tecnología y la ciencia.

Educación y Sistema Nacional de Educación Pública.

La Comisión Coordinadora del SNEP requiere fortalecer su Secretaría Permanente como una estructura de apoyo técnico y administrativo que le permita mejorar su funcionamiento.

Plan Nacional de Educación 2020 – 2030.

Conviene formular un Plan Nacional de Educación que oficie como hoja de ruta para orientar las diferentes propuestas de Educación Pública Estatal, respetando las autonomías. Las comunidades educativas, las autoridades de las instituciones integrantes del SNEP y la ciudadanía, participarán en los procesos de elaboración, implementación y evaluación continua.

El Plan Nacional de Educación establecerá metas e indicadores claros desde una perspectiva cualicuantitativa. El compromiso público de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) será el de formular este Plan teniendo en cuenta las conclusiones del 3er. Congreso de Educación, recientemente publicadas. Este compromiso debe ser ratificado por el FA.

Lo que se logró y lo que falta

Avances

En 2005 se destinaba el 3,19% del PIB para la educación. En el año 2015 se alcanzó el 4,56% del PIB, aproximando la inversión al Presupuesto Educativo promedio de la región.

Expansión de la atención de la Primera Infancia. Se alcanzó el 68%, 91% y 99% para 3, 4 y 5 años respectivamente. Se ha avanzado hacia la cobertura total en 4 años e incrementado notoriamente la cantidad de niños que están cursando hoy en Primaria, a los 3 años.

El egreso² de la educación obligatoria en edad oportuna (31%), aumentó 7% en la última década, Los años promedio de escolaridad entre los/as jóvenes de 22 a 24 años se mantienen prácticamente estables en las últimas tres décadas. El egreso de la educación obligatoria está atravesado por importantes inequidades. A

2 - Datos del Informe 2015 – 2016 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Desafío de los egresos en Educación Media Superior.

los 22 años, sólo el 15% de los/as estudiantes que provienen de los hogares del quintil de más bajos ingresos ha egresado, mientras que entre los de más altos ingresos lo ha hecho el 71%. En 2015, un 56% de los/as jóvenes de 22 años abandonó la Educación obligatoria, un 7% continuaba asistiendo y sólo un 37% había finalizado.

La promulgación de la Ley General de Educación, la creación del Consejo de Formación en Educación, de nuevas carreras (educador/a social, profesor/a de educación física, danza y asistente técnico/a de Primera Infancia). La instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED), la creación de la UTEC, del INEFOP, porque la capacitación laboral también es educación, la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANNI), indicaron cambios institucionales en los últimos quince años.

El objetivo de una educación para todos/as y para toda la vida, se reflejó en el interior en la creación de Carreras de Grado Universitario y de Centros de CETP (ex – UTU), así como el funcionamiento de la Comisión Coordinadora del SNEP, del Gabinete de Políticas Sociales, de los Centros MEC (ubicados en centros urbanos de menos de 5000 habitantes), los Acuerdos Interinstitucionales para el desarrollo de un Sistema de Formación Profesional y el diseño de la Estrategia Nacional para Infancia y Adolescencia (ENIA).

El estímulo a la participación se ha observado en el desarrollo de Congresos Nacionales de Educación en cada período de gobierno y también en la promoción de los Consejos de Participación en los centros educativos.

Se promovió la democratización de la inclusión digital mediante la implementación del Plan Ceibal a través de la cooperación entre ANEP y Plan Ceibal. Este proceso también convocó a la transformación de las prácticas pedagógicas.

Se elaboró una política integral de Primera Infancia. Hubo expansión en la creación de Escuelas y Liceos de tiempo completo y extendido. Diversificación de la Educación Media Básica mediante (Formación Profesional Básica, RUMBO, Plan 2009; Redescubrir, etc.) y de la Educación Media Superior (Compromiso Educativo, PUE, etc.). Elaboración de una política de Educación para Jóvenes y Adultos. Identificación del campo de la Educación No Formal y la Aprobación del Protocolo para la inclusión de personas en situación de discapacidad. Elaboración de un Plan Nacional de Educación en DDHH. Elaboración de un Marco de Referencia Curricular de Referencia Nacional, a nivel de ANEP. Formulación de un Sistema Nacional de Becas.

Desafíos.

- ✓ Las transformaciones de cara al futuro demandarán un incremento importante en la asignación presupuestal, si deseamos alcanzar las metas de justicia social, igualdad de derechos e inclusión. Para ello es necesario continuar incrementando la inversión en Educación Pública Estatal, partiendo del 6% del PIB más el 1% para investigación.
- ✓ Proporcionar los soportes pedagógicos y materiales necesarios para impulsar la sostenibilidad y culminación oportuna de las trayectorias educativas.
- ✓ Mejorar el acceso, la permanencia y culminación de los ciclos de las personas en situación de vulnerabilidad socio-económica y de colectivos históricamente relegados: personas con discapacidad, LGBT y afrodescendientes, entre otros.
- ✓ Proponer propuestas para la continuidad educativa y la formación para el trabajo de las personas en contexto de encierro. La incorporación de liberados/as al trabajo formal requiere además un fuerte y sostenido trabajo para que las instituciones y empresas generadoras de empleo les otorguen esa oportunidad.
- ✓ Crear la Universidad de la Educación, autónoma y cogobernada, con presencia en todo el territorio nacional, para el desarrollo y jerarquización de la profesión de los/as educadores/as, así como para la investigación en educación.
- ✓ Ampliar los cometidos del INEED para incorporar la evaluación de la Educación No Formal.

- ✓ Recuperar el estatus legal de la Educación No Formal establecido en la Ley General de Educación.
- ✓ Brindar estímulos y recursos materiales para el acceso a propuestas tecnológicas terciarias y universitarias, y estimular la articulación con los restantes ámbitos del SNEP.
- ✓ Fortalecer la calidad de la heterogénea propuesta formativa brindada por las Entidades de Capacitación registradas en INEFOP.
- ✓ Optimizar la gestión del SNEP. Reconocer, potenciar y asignar recursos para las Comisiones Departamentales de Educación del SNEP, para las Comisiones Departamentales Descentralizadas de la ANEP y las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa.
- ✓ Fortalecer la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, como espacio privilegiado para la articulación en una concepción de educación permanente.
- ✓ Consolidar el desarrollo del Sistema No Formal Público y del Sistema Nacional de Formación Profesional para favorecer la continuidad educativa y la mejor inserción laboral de la fuerza de trabajo del país.
- ✓ Otorgar mayor protagonismo a la participación ciudadana en el proceso de democratización que impulsa el FA. Se considerarán las conclusiones centrales de los Congresos de Educación como aportes.
- ✓ Instalar, promover y fortalecer los Consejos de Participación, como una forma de involucramiento ciudadano en la educación.
- ✓ Avanzar hacia una educación politécnica integral para superar la clásica división entre la formación técnica manual y la intelectual. Proporcionar asesoramiento técnico para la mejora de las propuestas de Educación No Formal.
- ✓ Estimular la complementariedad entre la Educación Formal y No Formal mediante un plan de validación de saberes.
- ✓ Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Becas.
- ✓ Integrar las normativas vigentes en materia de educación inclusiva en el diseño, ejecución y evaluación de las propuestas educativas.
- ✓ Resaltamos que se pueden construir condiciones para iniciar una nueva cultura educativa que impacte en el aula, que promueva la interdisciplinariedad, que promueva la enseñanza por proyectos, los trabajos colaborativos y los espacios de acompañamiento de los/as estudiantes. Asimismo, la cooperación de los centros educativos entre sí y con la sociedad.

Vivienda y hábitat

La política de vivienda y hábitat será una fuerte prioridad política y presupuestal. Este énfasis es necesario para garantizar derechos esenciales que, por su carácter sinérgico y sus efectos en la salud, el cuidado, la educación, el trabajo y la ciudadanía puedan efectivizarse.

Por eso, la propuesta superará significativamente lo hecho hasta ahora. La intervención del Estado priorizará la atención inmediata de los problemas más graves para lograr cuanto antes una mejora de la calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.

El Plan Quinquenal también contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones. Se fortalecerán los programas que tienen que ver con las cooperativas, autoconstrucción, mitigación, y mejoramiento del stock para atacar el déficit cualitativo. Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado para disponer de un stock de tierra pública en todo el país. Se potenciará el mercado de arrendamiento de vivienda para ampliar el acceso de sectores con ingresos medios bajos y bajos con la intervención del Estado en la construcción de viviendas para alquilar y con la promoción de un submercado independiente y regulado. Para superar los límites que encuentran ciudades del interior en la concreción de

soluciones de vivienda, se promoverá el saneamiento con prioridad en esas zonas del país.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Se le otorgará a la política de vivienda y hábitat una fuerte prioridad. En este sentido hoy existe la firme convicción de que para avanzar más en este importante tema es necesaria esa prioridad, política y presupuestal.

Al asumir el gobierno en el 2005, el FA se encontró con una situación de verdadera emergencia en el campo de la vivienda. Más de una década de dictadura y dos de gobiernos neoliberales habían hecho retroceder lo avanzado a fines de los sesenta con la aprobación de la Ley de Vivienda y la puesta en práctica de sistemas como el cooperativismo, la promoción privada o el sistema público de producción de viviendas, así como con una legislación de arrendamientos que apuntaba a un equilibrio en la relación de mercado, pero en el conflicto protegía al/la inquilino/a. El país enfrentaba además retos en todos los sectores golpeados por la crisis de 2002, la peor de la historia del país.

En consecuencia, debió darse prioridad a otros problemas, igualmente urgentes, cuyas soluciones aportaban impactos más inmediatos. Debía desmontarse un sistema perverso basado exclusivamente en la participación de empresas privadas y la construcción de vivienda mínima y fundado en el concepto de “a cada cual lo que pueda pagar”, por otro que pusiera en el centro el derecho a la vivienda y la filosofía de que el Estado debía procurar que cada cual accediera a la vivienda que necesitaba.

Pasado un tiempo prudencial, necesario para reordenar el país, social y económicamente y apoyándose en los avances legales, reglamentarios y de procedimientos materializados en los tres gobiernos anteriores, resulta imperioso poner ahora un fuerte énfasis en el tema de la vivienda y el hábitat.

Ese énfasis, que debe traducirse en las inversiones correspondientes, es necesario no sólo por ser el satisfactor de derechos esenciales, sino por su carácter sinérgico para que otros, como el de la salud, la educación, el trabajo o la ciudadanía, puedan efectivizarse. Por eso la propuesta no puede ser más de lo mismo, sino que tiene que superar significativamente en alcance, cobertura y profundidad, lo hecho hasta ahora. Esto requiere del diseño de nuevas estrategias y de la revisión y transformación de las existentes, donde lo que debe primar es la función social de la propiedad. Las propuestas se basan en ese convencimiento y apuntan a incorporar, mejorar o consolidar herramientas para que ese esfuerzo económico se traduzca en los mejores resultados posibles.

La política de vivienda y hábitat del Frente Amplio, siguiendo las líneas estratégicas ya expuestas, realizará un salto cuantitativo y cualitativo, reforzando los aspectos que eliminan las desigualdades no elegidas, así como dándole prioridad a las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y revisando las situaciones de deudores hipotecarios de décadas con el fin de encontrar una solución definitiva a su situación.

Nos proponemos profundizar los controles de los fondos públicos; relevar y modificar la condición de los inmuebles sin uso y de tierras improductivas; desarrollar sistemas de acceso y permanencia al uso de viviendas; revisar y redefinir los préstamos sociales y las tasas de interés a las Coop. de Vivienda, tomando el espíritu de la Ley 13728. Como en otras acciones que se proponen en los objetivos programáticos que buscan consagrar vivienda como un derecho efectivo, se deberá contar con la participación de las organizaciones y movimientos sociales

Objetivos programáticos:

Derecho a la vivienda y la ciudad

La estrategia de intervención del Estado será llegar a que cada familia goce de una vivienda que cumpla con todos los requisitos esenciales para la efectivización de ese derecho humano, priorizando la atención inmediata de los problemas más graves de modo de que haya cuanto antes una mejora de la calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.

El Plan Quinquenal, sin perjuicio de las prioridades que se señalan y otras más específicas (atención a la

situación de las mujeres solas jefas de hogar, las víctimas de violencia doméstica y basada en género, personas trans, personas jóvenes y de la tercera edad y personas en situación de discapacidad), contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, contemplando las realidades y especificidades locales y regionales y los planes y programas de ordenamiento territorial y cuidado del ambiente, así como su sostenibilidad. Las condiciones de financiamiento y en particular las tasas de interés de los créditos se ajustarán para que sean acordes a la condición social de los/as destinatarios/as de los programas.

Se hará efectiva la transversalización del enfoque de derechos en el diseño de las propuestas que involucren el derecho al acceso y permanencia en la vivienda. Esto requiere contemplar desigualdades basadas en condiciones de clase, género, etnia, situaciones de discapacidad, migrantes, entre otras.

Con relación a la vivienda rural y en pequeñas localidades del interior, se continuará el apoyo a la obra de MEVIR, con la diversificación de estrategias que se aplica actualmente, fomentando la participación en la gestión de los/as destinatarios/as.

La coordinación interinstitucional de las políticas sociales, incluida la de vivienda, será responsabilidad del MIDES adecuadamente fortalecido, estableciéndose para ello un espacio intersectorial (existente o nuevo) que tendrá entre sus cometidos instar a que cada sector traduzca sus responsabilidades y presupuestos asignados en la materia, con el propósito de mejorar la vivienda y el hábitat de la población y fomentar la inclusión social. Se definirán claramente los roles de cada institución y las relaciones entre ellas, en particular los que corresponden al MVOTMA y las intendencias.

Se evaluarán todos los programas desarrollados al momento en la órbita del MVOTMA, con la participación de los/as destinatarios/as. Específicamente con relación a la ley de exoneraciones a los inversores para la construcción de viviendas promovidas (Ley 18.795 de 2011), se modificará adecuándola a sus objetivos iniciales de llegar a los sectores de ingresos medio-bajos y medios.

En el caso de familias de bajos ingresos, se eliminará el requisito de la propiedad del inmueble para la tramitación de préstamos y subsidios para la autoconstrucción o el mejoramiento. Alcanzará para ello con ser ocupante a cualquier título y no se requerirá garantía hipotecaria.

Incremento de recursos

Para dar la necesaria prioridad a las acciones en materia de vivienda y hábitat, se incrementarán los recursos presupuestales de modo de poder atender los programas de urgencia, manteniendo (como mínimo) los destinados a los demás programas actuales, en particular los que tienen que ver con las cooperativas, autoconstrucción (estimulando la incorporación de procedimientos y materiales alternativos), mitigación, y mejoramiento del stock para atacar el déficit cualitativo.

A tal efecto se hará un esfuerzo país para, como mínimo, duplicar los recursos presupuestales actuales en el Fondo de Vivienda, al que se incorporarán, además, los retornos de los préstamos ya otorgados y la captación de ahorro público y privado en particular, inversiones de los fondos previsionales que se estimularán mediante colocación de bonos rentables a mediano plazo.

Plan para atender la emergencia socio-habitacional

Se solucionarán entre el próximo período y el siguiente, en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia socio habitacionales graves: viviendas con paredes, techos o pisos construidos con materiales de desecho o que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos por la Ley de Vivienda y el MVOTMA; sin servicios básicos como agua por cañería dentro de la vivienda, saneamiento seguro o electricidad, u hogares que comparten la vivienda con otros por necesidad. La solución de estos problemas requiere tanto de mejoramientos como de construcción de vivienda nueva y para ello es necesario potenciar presupuestalmente los programas enfocados a atender la emergencia socio habitacional.

Para la atención de dicha emergencia se hacen necesarias medidas de corto y mediano plazo que ataquen

todo el problema y no sólo la dotación de vivienda.

Para la atención de la emergencia en el corto plazo se adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque territorial, comunitario e intersectorial. Se aprovecharán las capacidades y saberes de la población, se promoverá su organización apuntando a la participación como eje central de la política. Se aplicarán para ello herramientas adecuadas y flexibles que permitan atender en lo inmediato a las situaciones graves. A tales efectos quedarán claros los compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que deben realizarse para que sea posible un abordaje integral.

Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar al máximo los procesos.

Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle, fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de modelos de actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda (y que no impliquen por ejemplo que las parejas se separen, no puedan ingresar con sus hijos, etc.), en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos requeridos y tendrán flexibilidad a la hora de proyectar una oferta pública acorde con las necesidades de estas poblaciones.

El acceso al suelo urbanizado mediante formas de tenencia segura (propiedad individual, colectiva, derecho de uso, derecho de superficie, alquiler, usufructo, etc.), será un objetivo prioritario en la atención a las familias en situación de emergencia habitacional. Para ello se fortalecerán las carteras de tierras y se crearán y ampliarán dispositivos legales y administrativos que lo aseguren.

Ciudades Inclusivas

Se estimulará el uso inclusivo de la ciudad, fomentando todas las formas que tiendan a generar integración y heterogeneidad social, restringiendo las modalidades excluyentes como los barrios privados y cerrados y otras formas de inversión especulativa en lugares de especial valor inmobiliario. Para ello se generarán alternativas que eviten que las familias de menores recursos se vean en la necesidad de conformar asentamientos precarios en la periferia sin servicios y se combatirá la ocupación de tierra ociosa con fines de lucro.

Se trabajará en la línea de realizar realojos y demás planes de vivienda para sectores de bajos ingresos en ubicaciones accesibles en diversas zonas de las ciudades, que garanticen el acceso a los servicios fundamentales.

Se fomentará la realización de programas habitacionales que integren familias de distinta situación socioeconómica y se subsidiará el acceso al suelo de calidad de las familias de menores ingresos tal como se hace con la vivienda.

Defensor del derecho a la vivienda, el hábitat y la ciudad

Se creará un Defensor/a para el Derecho a la Vivienda en el marco de la Institución Nacional de Derechos Humanos con potestades para solicitar información, hacer propuestas, investigar denuncias, etc. En particular este ámbito se encargará del patrocinio en situaciones de desalojo, prescripción adquisitiva, sucesiones, etc., de personas que no tienen recursos para pagar el asesoramiento profesional, en todo el territorio nacional. Para esto se lo dotará con los recursos y personal necesario.

Descentralización

Se procederá a una efectiva descentralización operativa y de toma de decisiones en base a lo aprobado, de la ejecución de los planes y políticas incluyendo la realización de presupuestos por región, la participación de los gobiernos departamentales y los municipios y de la población organizada, así como la asunción de mayores competencias por parte de las oficinas locales del MVOTMA y el mejoramiento de la atención en las mismas.

Fondo de Suelo Urbanizado

Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado con recursos del Plan de Vivienda, administrado por el MVOTMA, para apoyar las Carteras de Inmuebles de las Intendencias. Éstas actuarán como organismos ejecutores con participación y control de los Municipios correspondientes y de las organizaciones sociales que actúan en el territorio y tendrán el compromiso de dedicar los recursos que reciban exclusivamente a ese fin y seguir los lineamientos establecidos. Se constituirá de este modo un stock de tierra pública en todo el país de un mínimo de 250 hectáreas, debidamente servidas con infraestructuras y equipamientos. Esto permitirá extender a todo el Interior el sistema de carteras de inmuebles. A este fondo se incorporarán los inmuebles sin uso del Estado que sean adecuados para esos fines, cuyo inventario se actualizará.

Se aplicará en todas sus posibilidades el derecho de preferencia de los gobiernos departamentales en las enajenaciones de propiedades, como forma de ampliar las carteras con inmuebles adecuados.

Acceso al alquiler de vivienda

Se construirán viviendas para alquilar por el Estado y se recuperarán y habilitarán con el mismo fin las que ya son de su propiedad. Esta propuesta presenta antecedentes a nivel nacional (INVE, BHU, BSE, etc.) e internacional especialmente en Europa.

Propuesta habitacional para toda la población, que a su vez priorizará a los sectores de menores recursos.

Se potenciará el mercado de arrendamientos mediante la creación de un submercado independiente del regido por la Ley 14.219 de libre contratación que seguirá vigente. Dicho submercado estará regulado en materia de precios, plazos, garantías y contratos y será el que recibirá estímulos como subsidios, garantías y préstamos blandos para refacciones a pagar con retenciones de los alquileres o con la cesión de lugares para cubrir las necesidades de los programas estatales.

Esta política incluirá asimismo el sistema de pensiones con herramientas apropiadas como el otorgamiento de créditos blandos para poner en condiciones de habitabilidad adecuada los locales, los que podrán pagarse también con la cesión de lugares a organismos estatales.

Se actuará sobre el stock de vivienda desocupada para incentivar su ingreso al mercado de alquileres, mediante estímulos al mismo y la aplicación de sanciones al incumplimiento de la obligación de usar establecido por la ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial. Se reglamentarán asimismo las disposiciones de esta ley que establecen las obligaciones que implica la propiedad privada inmobiliaria.

A efectos de contemplar debidamente a los/as pequeños/as propietarios/as en las acciones que se disponga, se establecerá un catastro nominativo (registro patronímico) de la propiedad.

Exoneración del IVA

Se exonerará del pago de IVA a la autoconstrucción, cooperativas, Plan Juntos, Plan de Mejoramiento de Barrios, convenios con Intendencias, y programas similares. De esta forma se abatirán costos en los programas financiados por el Estado y se incrementarán los recursos del MVOTMA al restringir la necesidad de subsidio y permitirle con los mismos fondos financiar más viviendas.

Saneamiento, prioridad para las ciudades del Interior

Desde la llegada del Frente Amplio al gobierno de la capital en 1990 y a partir de 2005 en todo el país, la inversión en saneamiento ha tenido un incremento significativo, con una mejora considerable de la calidad de vida de la gente.

Sin embargo, aún persiste el desafío enorme de desarrollar soluciones de saneamiento adecuadas, que aseguren una vida digna a la totalidad de la población, especialmente a la más vulnerable, contribuyendo a la equidad social y territorial del país que pretendemos.

Para ello se requiere:

- ✓ Atender como guía a la implementación del Plan Nacional de Saneamiento, en elaboración en el marco del Plan Nacional de Aguas aprobado, con lineamientos, acciones y metas de corto, mediano y largo plazo, como política de Estado

- ✓ Modificar el esquema actual de financiamiento, reforzándolo con fondos adicionales del Presupuesto Nacional
- ✓ Incrementar la cobertura de redes y plantas de tratamiento en algunas ciudades del interior y del área metropolitana de la capital con alta densidad de población. Brindar un fuerte apoyo a los gobiernos departamentales, municipales y otras instituciones públicas de coordinación y ejecución, así como a los/as propios/as usuarios/as, para atender de manera sustentable, al resto de la población con sistemas de saneamiento alternativos, vinculados al ordenamiento territorial de las ciudades.
- ✓ Para desarrollar esta tarea, así como el mantenimiento correspondiente de los sistemas, se potenciará a OSE como entidad especializada, a la cual se dotará del marco jurídico y los recursos necesarios.

Derecho de superficie

Se estudiará y eventualmente modificará la legislación sobre el derecho de superficie y se lo reglamentará de modo que pueda permitir la propiedad de las mejoras independientemente de la del suelo incluyendo la posibilidad de servir de garantía.

Incorporación de propuestas de los movimientos sociales en el diseño de las políticas y programas

Se estudiarán y tendrán en cuenta los planteos de los movimientos sociales en relación al derecho al acceso y permanencia en la vivienda. En particular los ya conocidos del movimiento cooperativo algunos de los cuales están incluidos en los puntos anteriores. Otros como los mecanismos de ajuste de cuotas, la uniformización de intereses para situaciones similares, los mecanismos de postulación, la asignación de dormitorios, etc. Se intensificarán los mecanismos de consulta con la sociedad civil discutiendo las propuestas en el territorio con participación de los actores locales.

Se dará solución a las situaciones injustas de deudores que no están incluidos en la llamada cartera social, entre ellos muchos del BHU, para garantizar su permanencia en las viviendas. Para ello se revisará su integración a los fideicomisos creados y de ser necesario, se utilizarán recursos del Fondo de Vivienda para posibilitar la aplicación de subsidios, ya sea para utilizar mecanismos de ajuste más favorables o para contribuir al pago de las cuotas.

Se impulsarán las soluciones colectivas en los casos de actores organizados de modo de favorecer su fortalecimiento y el de las capacidades adquiridas así como en el caso de regularizaciones de la situación de tenencia y otorgamiento del derecho de superficie y la prescripción adquisitiva.

Se fomentará la organización de los/as destinatarios/as en programas gestionados por terceros.

Se impulsará junto con organizaciones sociales la concreción de soluciones colectivas, al estilo del co-housing de otros países, para adultos mayores de diversas situaciones socioeconómicas que opten por esta modalidad autogestionada, de modo de ampliar las oportunidades para los pasivos que no cumplan los requisitos de las soluciones habitacionales de BPS-MVOTMA. A su vez se incrementarán los topes máximos para el acceso.

Trabajo, empleo y relaciones Laborales

Resulta necesario profundizar la protección constante del trabajo y de las y los trabajadores, fundamentalmente de las personas que han sido históricamente desfavorecidos. Al mismo tiempo continuar con la aplicación de las políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación definitiva.

Se deberán implementar las nuevas modalidades generadoras de empleo. Crear el “Sistema Nacional de Formación Profesional”. Incorporar a la agenda del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad y el salario.

Transitamos por una inédita revolución tecnológica que trae aparejados cambios disruptivos sobre lo que conocíamos, fundamentalmente sobre trabajo, empleo, y relaciones laborales.

Comprender y hacer frente a estos cambios es parte de nuestro programa de gobierno. Para afrontar estos

desafíos es necesario tener una mirada a largo plazo con una perspectiva de escenarios distintos e impredecibles.

Los cambios que traen las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo si bien generan nuevas posibilidades, también generan nuevos y desafíos desiguales, las que tenemos que atender buscando acortar esas distancias con la participación de los/as distintos/as actores/as sociales.

Siendo la incertidumbre la característica fundamental de esta época consideramos primordial definir cuáles medidas llevar adelante para afrontar nuevos modelos de trabajo, empleo y relaciones laborales.

Coyuntura internacional- Movilidad de personas- Reformas laborales.

En la actualidad (con la inmigración en aumento, generalmente promovida por la búsqueda de mejores condiciones de vida y empleo decente) es que resulta de vital importancia repensar este proceso desde el punto de vista de las políticas de empleo que se deberán implementar en el futuro.

Es necesario también analizar los procesos de emigración interna en el territorio nacional y su impacto en los mercados locales de empleo, ya que cada región y/o departamento presentan realidades diferentes que deberán contemplarse.

Por otra parte, deberemos continuar siendo inflexibles en impedir la imposición de reformas similares a las que se están llevando a cabo en diversos países, cuyo común denominador es “la flexibilización laboral” y “la disminución de los derechos adquiridos por los/as trabajadores/as” a niveles tanto individuales como colectivos.

Evolución de la legislación laboral nacional.

En el gobierno frenteamplista se destacan los profundos e importantes avances en materia de libertad sindical, negociación colectiva tanto en el sector privado como en el sector público, así como también en sectores históricamente relegados como el trabajo doméstico y el trabajo rural.

Resultan relevantes las leyes que han tenido impacto sobre “la regulación de las relaciones laborales” en el marco de:

- Mejoras de las condiciones de trabajo a través de distintas leyes y decretos
- Protección ante la inestabilidad empresarial
- Relaciones del trabajo
- Creación de un proceso laboral autónomo, breve, gratuito y especializado para una mejor tutela de los derechos de los/as trabajadores/as.
- Deben destacarse también las leyes que promueven más derechos para los/as trabajadores/as en situación de discapacidad (en el ámbito público y privado), afrodescendientes, artistas y oficios conexos y reinserción laboral de liberados/as.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Dentro del actual modelo de relaciones laborales que pretendemos profundizar el objetivo principal será la búsqueda constante de “Justicia Social”, siendo la misma un pilar fundamental para las relaciones en el mundo del trabajo y sus políticas tanto en el plano legislativo como en su instrumentación.

Posicionamos los derechos laborales en los derechos humanos asumiendo por lo tanto una visión que dignifique el trabajo y a la persona que trabaja, recordando el siempre vigente principio de “que el trabajo no debe ser considerado como una mera mercancía” sino que debe cubrir las necesidades completas de la reproducción de su fuerza de trabajo, así como las necesidades de su familia y la mejora de la sociedad.

Dentro de los objetivos específicos destacamos la protección constante del trabajo y los/as trabajadores/as, fundamentalmente aquellos/as que han sido históricamente desfavorecidos.

Para ello debemos seguir promoviendo políticas legislativas y sociales orientadas a erradicar las desigualdades de género, edad y etnia.

Se deberá atender particularmente al fenómeno migratorio de los últimos años reafirmando nuestro compromiso con la erradicación del trabajo infantil.

Se continuarán profundizando políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación definitiva, así como la profundización de la “Cultura del Trabajo para el Desarrollo” teniendo en cuenta la necesidad de seguir impulsando y contribuyendo a consolidar el desarrollo de un país con trabajo decente, más solidario, y con mejor distribución de la riqueza.

Objetivos programáticos:

Desarrollo de empleo productivo en cantidad y en calidad:

- ✓ Promoción de inversiones, creación de empresas públicas o privadas de derecho público, políticas de compras estatales.

Resultará necesario actualizar la reglamentación de la ley de promoción de inversiones, priorizando sectores de actividades que generen mayor valor agregado y tengan un gran impacto sobre el empleo de forma directa o indirecta, en particular en empleo de calidad.

A tal fin deberán definirse los sectores estratégicos para el país incorporando en la ley la posibilidad de la asistencia del Estado, sea de tipo financiero o de otra naturaleza, para apoyar estos emprendimientos.

Proponemos la creación de nuevas empresas públicas o públicas de derecho privado en sectores de actividad en auge, generando nuevas formas de trabajo para el desarrollo, como así también generar políticas de articulación de los complejos productivos nacionales y regionales potenciando los complejos productivos existentes, ampliando la producción de productos derivados de las mismas y fortaleciendo la matriz productiva nacional.

Consideramos importante establecer como prioritario una política de compras públicas que beneficie a los proveedores con componentes nacionales en particular aquellos que tengan mayor impacto sobre el empleo nacional y local.

Por otra parte, entendemos como necesario agrupar sectores de actividad comunes (gestión de personas, proveedores, logística distribución, diseño, etc.) fortaleciendo la estabilidad de los empleos y transformarlos en empleos de mayor calidad.

Nuevas modalidades generadoras de empleo

- ✓ Creación de Empleos verdes

En escenarios futuros será preciso fortalecer los complejos productivos con fuertes componentes de producción respetuosa de la preservación ecológica. En este sentido es primordial generar crecimiento sostenible teniendo como eje central la creación y búsqueda constante de “empleos verdes” de calidad, utilizando tecnologías alternativas a las tecnologías depredadoras del ambiente.

- ✓ Promoción de Industrias culturales

Se deberán desarrollar “industrias culturales” orientadas a proteger, sostener, y reafirmar nuestra identidad nacional. Lo que se produce en estas industrias tienen contenidos simbólicos y son concebidas en base a un trabajo creativo para el cual tenemos mucho potencial en nuestro país.

- ✓ Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados

El Sistema Nacional integrado de Cuidados es un gran logro de nuestro gobierno. Es por eso que resulta imprescindible continuar avanzando en la creación de más empleos para seguir desarrollando sus cometidos, así como en su capacitación para el desempeño de dicha actividad. Las políticas de cuidados resultan fundamentales a la hora de conciliar el trabajo con la vida personal y familiar de las personas.

- ✓ Economía Solidaria (Cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de

“emprededurismo”)

Debemos desarrollar y promover proyectos productivos asociativos (cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de “emprededurismo”) procurando un fuerte impacto en la cantidad y calidad del empleo.

Los procesos de tercerización tienden a provocar situaciones de precarización en el empleo, afectan el principio de estabilidad laboral y el pago de retribuciones justas, así como abren paso a la fragmentación y debilitamiento de las organizaciones sindicales. Luego de la experiencia de la ley 18.099, que en su momento significó un avance, muestra la necesidad de un marco regulatorio más exigente para impedir la expansión de las tercerizaciones e iniciar un proceso gradual de eliminación de las mismas. Impulsar que se regularicen y formalicen las distintas formas de trabajo tercerizado de aquellas tareas que hacen a las funciones de los entes y servicios del Estado. Este proceso de “destercerizar” todo puesto de trabajo permanente dentro del Estado, solo tendrá excepciones para aquellas tareas puntuales que no fueran posibles a través de una complementación interinstitucional. En esos casos, se priorizarán las cooperativas, las empresas recuperadas y las pymes.

Asimismo se creará un registro de empresas que no cumplen con las leyes laborales y las obligaciones establecidas para impedir que sean nuevamente contratadas.

El éxito de la creación y promoción de estos proyectos está claramente demostrado por su crecimiento en el periodo 2011-2017 cuyo número se multiplicó en más de 300%.

Deberá analizarse el régimen de contratación de empresas tercerizadas en el sector público estableciendo criterios claros de cuándo y por qué recurrir a ellas.

Reducción de jornada laboral

Es necesario incorporar a la agenda del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad ni el salario, especialmente en aquellos sectores con reducción del empleo producto de los cambios tecnológicos u otro tipo de vulnerabilidades.

Protección del empleo frente a los cambios tecnológicos

Con los cambios tecnológicos aparecen nuevas formas de empleo. El modelo fordista de producción tienden a desaparecer. La regulación de las nuevas formas de empleo será primordial a los efectos de proteger los logros alcanzados procurando que la aplicación de nuevas tecnologías no actúe en su detrimento. En este sentido será necesario pensar en las nuevas formas de trabajo donde aparecen nuevos/as trabajadores/as que irrumpen en el mercado laboral generando nuevas categorías que rompen con los modelos hasta ahora existentes. Será primordial generar nuevas respuestas normativas que regulen, por ejemplo, el teletrabajo y el derecho a la desconexión digital, sin olvidarnos del desplazamiento de los/as trabajadores/as producto de la robotización, automatización, etc.

Función pública

Será fundamental en un próximo gobierno el cumplimiento permanente de la ética y transparencia en el desempeño de la función pública, siendo inflexibles a la hora de velar por el cumplimiento de las normas que las regulan tanto en su reclutamiento, en su promoción o en su retiro.

Será necesario también impulsar herramientas de planificación para el desarrollo de políticas de empleo en el sector público.

Políticas salariales como complemento a las políticas de empleo

Establecer un criterio normativo del salario mínimo ajustado a la canasta básica de alimentos.

Negociar efectivamente en el Consejo Superior de Trabajo los lineamientos de los ajustes salariales previo a las rondas de Consejos de Salarios.

Incorporar los aumentos de productividad reales a la fijación de los salarios.

Generar la información necesaria de las empresas públicas y privadas para la negociación sobre productividad.

Promover el incremento de los salarios sumergidos y de las inequidades salariales a nivel sectorial.

Continuar aplicando políticas laborales que logren eliminar la brecha salarial que pueda persistir por cuestiones de género.

Formación profesional

Entendemos la formación profesional como un punto central en el programa ya que la misma resulta esencial para afrontar los futuros escenarios laborales. Es por ello que debemos promover programas de prospectiva con fuerte participación de los sectores empresariales y los sindicatos atendiendo los cambios tecnológicos que repercuten sobre el empleo, ya que los mismos modifican y modificarán cualitativamente y cuantitativamente el mismo.

Reafirmamos nuestro compromiso con la creación del “Sistema Nacional de Formación Profesional” avanzando rápida y efectivamente para su concreción. La misma resultará trascendente a la hora de articular los distintos niveles de formación con las instituciones públicas y privadas, permanente y de capacitación para el trabajo. Entendemos que la formación es esencial para todos/as los/as trabajadores/as y más aún para los/as trabajadores/as del futuro, los/as que deben prepararse y adaptarse a los continuos cambios del mundo del trabajo.

Los/as trabajadores/as del futuro además de los conocimientos técnicos y profesionales deberán contar con competencias digitales e informáticas, habilidades de comunicación, modalidades de colaboración en el ambiente de trabajo, capacidad para adaptarse a nuevos ambientes de trabajo, entre otras.

En este sentido resulta necesario analizar la estructura actual del sistema de Formación de las Relaciones Laborales procurando mejorar su coordinación, evaluación, calidad de enseñanza, de sus diferentes instalaciones, revisar las funciones y gobernanza de algunas instituciones para brindarles mayor coherencia y complementariedad a las mismas.

Establecer un porcentaje de horas anuales para la capacitación laboral incluidas en la jornada de trabajo.

Creemos esencial realizar un programa importante de prospectiva instalado en INEFOP, con la participación de las instituciones de enseñanza pública y privada junto a otras medidas.

Como ejemplo convocar a un gran Diálogo Social orientado a la modificación de las descripciones de los puestos de trabajo y mecanismos de ascenso en las estructuras laborales con relevancia de la formación (inicial y permanente) en el pasaje de los distintos niveles en las categorías laborales.

Fortalecer los “Servicios de Empleo” dándole una cobertura nacional con una infraestructura tecnológica adecuada con el fin de facilitar la información y el acceso al empleo.

Impartir más formación en materia de Seguridad y Salud Laboral a través de los cursos de formación profesional y su extensión en todos los ámbitos del trabajo,

Actualizar y fortalecer la capacitación y formación de los/as funcionarios/as en todas las dependencias y niveles, sin olvidarnos de promover nuevas políticas para el desarrollo de competencias, conocimientos y habilidades imprescindibles para mejorar la función pública para que la misma sea modelo de eficiencia y eficacia en nuestro país.

Modelo de relaciones laborales.

Pretendemos un modelo de relaciones laborales basado en la protección de los logros alcanzados por los y las trabajadores/as. Para ello proponemos:

- ✓ Promover el pleno derecho de la libertad sindical reconocido en la normativa vigente.
- ✓ Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva ampliando sus contenidos.
- ✓ Reafirmar el sistema que complementa la negociación de rama (consejos de Salarios) con la negociación colectiva de empresa.

- ✓ Proteger el sistema de negociación colectiva en el sector público.
- ✓ Fortalecer el rol del Consejo Superior Tripartito con especial énfasis en la coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales.
- ✓ Impulsar la negociación por cadenas de valor en los Consejos de Salarios tal cual lo prevé la ley vigente.
- ✓ Será necesario e indispensable crear dos grupos de trabajo interdisciplinario permanentes:
 - Para realizar el seguimiento sobre los temas de “El impacto tecnológico en las relaciones laborales, el empleo y el futuro del trabajo”, de “Diálogo Social en el CST para la prevención y resolución de conflictos laborales”.
- ✓ Finalmente nos comprometemos profundamente a velar porque las relaciones que se establecen en el mundo del trabajo se realicen respetando la dignidad de las personas y el trabajo decente, ya que sin Trabajo no hay integración social sostenible.

Salud

La atención a la salud es parte del esfuerzo interinstitucional para el logro de una vida saludable y de calidad para la población. La reforma de la salud que optó por incorporar dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) los subsectores público y privado con intereses y lógicas diferentes, implica fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud que deberá extenderse a todos los prestadores públicos y privados.

Avanzar en medidas de promoción y prevención, garantizar el cumplimiento con calidad de la asistencia, profundizar en el establecimiento de una política de medicamentos, hacer obligatoria la complementación, fijar los precios de las prestaciones y poner límites a los gastos excesivos del sector, lograr equidad con el aporte proporcional a los ingresos y dotar al sector público de los mismos recursos por usuario/a que el sector privado. Lograr la integralidad con la incorporación al sistema de la salud mental, la salud bucal y el abordaje de las discapacidades.

Se deberá profundizar en la calidad de la gestión y establecer normativas sobre salarización y condiciones de trabajo del personal de salud. Se continuará impulsando la participación de los usuarios y usuarias de la salud.

Avances

La Reforma de la Salud es un componente del conjunto de políticas sociales que impactan en la salud y se suma a los logros en justicia social obtenidos por los gobiernos del FA, valorando la atención a la salud desde políticas de derecho: el Estado garantiza el acceso a los servicios universales, integrales y equitativos a toda la población.

Se han obtenido éxitos relevantes a través de la promoción de hábitos saludables.

Se tomaron medidas para prevención y tratamiento de enfermedades crónicas. Se facilitó el acceso al diagnóstico precoz de enfermedades de alto riesgo y prevalencia.

Se tomaron medidas y se legisló en salud sexual y reproductiva acorde con las necesidades y aspiraciones de la población.

Descendió significativamente la mortalidad infantil, la mortalidad materna y el embarazo adolescente.

Se redujo la brecha del gasto entre el sector público y privado. Esto posibilitó que ASSE mejorara la calidad asistencial y su capacidad resolutive.

En el año 2005 los servicios públicos se encontraban en situación literalmente ruinoso producto de años de ahogo económico y pésimas gestiones. Supuso un gran esfuerzo económico y de dedicación la reconstrucción de la infraestructura y la dignificación de la atención en un contexto de permanente hostigamiento por parte de la derecha, en el afán de desacreditar los logros del SNIS.

La marcha de la Reforma ha sido dificultosa por los intereses que afecta, la integración en un mismo sistema de prestadores públicos y privados con objetivos y lógicas de funcionamiento diferentes y el peso de las corporaciones profesionales.

Aún quedan por resolver situaciones de inequidad en el aporte y distribución de los recursos, incorporar al FONASA a sectores de la población aún no integrados, profundizar cambios en el modelo de atención, avanzar en calidad de los servicios públicos, dar transparencia a la gestión de todas las instituciones, incorporar prestaciones, integrar la atención a la salud en el conjunto de políticas interinstitucionales que contribuyan a resolver la fragmentación social y las desigualdades en el acceso.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- I. Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS
- II. Profundizar el cambio de modelo de atención
- III. Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS
- IV. Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS
- V. Fortalecer el financiamiento del SNIS

Objetivos programáticos:

Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS

La responsabilidad del Estado supone la acción gubernamental en la articulación de políticas interinstitucionales, el fortalecimiento de la rectoría y gobernanza del Ministerio de Salud (MS), el involucramiento de los prestadores de salud y la sociedad organizada.

- La opción por un sistema integrado presupone la articulación de distintos intereses, que requieren dotar de una importante fortaleza al MS como organismo rector del SNIS.
- El MS debe contar con presupuesto para mejorar las funciones de control y diseño de políticas de salud.
- Es necesario integrar equipos técnicos comprometidos con el proyecto, suficientes y altamente calificados. Dotados de la tecnología necesaria en particular en sistemas de información, capaces de elaborar y desarrollar propuestas, controlar y fiscalizar la realización por parte de los prestadores y proponer políticas integrales que comprometan la acción articulada de los organismos estatales y la sociedad organizada.

El MS es responsable del cumplimiento de las prestaciones y de las medidas que disminuyen los riesgos y mejoran la calidad en la atención. Esto requiere contar con información clara y veraz de todos los prestadores.

- Se requiere sentar bases materiales para realizar acciones integradas y facilitar el abordaje articulado de los servicios con la implementación entre otras de la Historia Clínica Electrónica.
- La organización del diseño e implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), es un avance muy importante que hay que fortalecer.
- El MS deberá promover acciones que tiendan a la equiparación de los servicios públicos y privados como paso necesario para la incorporación de toda la población al SNIS y al FONASA.
- Definirá los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) actualizados en forma continua. Orientará y vertebrará las actividades del SNIS. Elaborará planes generales y locales y fortalecerá los organismos ministeriales en los dos niveles. Elaborará indicadores y metas que permitan monitorear procesos y resultados. Reorientará las metas de estímulo económico. Centrará las acciones del primer nivel.
- Realizará campañas de promoción y prevención y logrará el compromiso ciudadano.

- Avanzará en la complementación promoviendo redes integradas de Servicios de Salud (RISS) para evitar la fragmentación, bajar costos, lograr equidad en el acceso y mejorar la capacidad. Se deberá destacar el rol de liderazgo de ASSE y su responsabilidad como coordinador de la red pública de servicios manteniendo la calidad de los servicios.

El MS deberá promover modificaciones legales que obliguen a complementar los servicios según las necesidades de salud de la población y fijar los precios de referencia para el intercambio basado en los costos reales de las prestaciones para que ASSE no devalúe sus servicios. Se modificará la legislación laboral para que converjan en la negociación colectiva ambos sectores habilitando el trabajo común en un mismo servicio.

El MS promoverá una política de relacionamiento con actores institucionales, sociales y académicos con la creación de un Consejo Consultivo del SNIS y Redes locales de salud de consulta y participación de la comunidad, trabajadores y usuarios, articuladas desde las JUDESAS, JULOSAS y el Consejo Consultivo entre otros.

- Exigirá a los prestadores el cumplimiento de condiciones adecuadas para la asistencia de calidad que contemplen la seguridad del paciente, ambiental, laboral y de satisfacción del usuario con énfasis en las buenas prácticas e informará a la población sobre fortalezas y debilidades de cada institución.
 - Establecerá pautas sobre cantidad y especialización del personal de salud según demanda y número de pacientes en cada nivel de atención. Así como las condiciones de infraestructura que deberán tener los centros asistenciales.
 - Normalizará sobre capacidad instalada requerida para la oferta de servicios exigiendo al prestador contar con servicios propios u obtenidos a través de acuerdos para dar cobertura en territorio. Propenderá al logro de habilitación y acreditaciones en todos los servicios.
 - Promoverá el trabajo en equipos interdisciplinarios, asegurando condiciones de trabajo dignas y salarios que contemplen el criterio de que a igual función igual remuneración.
 - Se deberá reconsiderar la autonomía de los organismos públicos sobre los cuales el MS no tiene capacidad de rectoría y ejercen como prestadores de salud.
 - Se incorporarán en el SNIS prestaciones con el objetivo de lograr la integralidad de la atención.
 - Se incluirá el cannabis y los cannabinoides de uso medicinal en la agenda de la política pública de salud y medicamentos. Se facilitará y promoverá el desarrollo de un mercado de cannabis medicinal y terapéutico garantizando la accesibilidad y calidad de los productos
 - Se incluirá la investigación científica como función esencial de salud pública así como investigación básica y aplicada para el desarrollo del uso del cannabis en la salud, reconociendo la labor desarrollada por la Universidad de la República en ese campo, profundizando en particular ensayos clínicos para el control y desarrollo de productos a envases de cannabis seguros y eficaces
 - Se profundizará el relacionamiento del SNIS con la UDELAR reconociendo los fines diferenciados de cada institución.
- ✓ **Promover una política nacional de medicamentos**
 - ✓ Promover política de salud pública, en conjunto con el MS, el Ministerios de Industria, la ANI y otros para el desarrollo económico inclusivo y sustentable para el país.
 - ✓ Los medicamentos constituyen el segundo gasto de la atención a la salud. Las políticas de los laboratorios proveedores hace cada vez más difícil comprar a precios aceptables y acceder a productos de calidad. El MS establecerá políticas de medicamentos que impacten en la salud y que permitan negociar en condiciones favorables para el control de precios.

Además se reconocerá el uso de productos terapéuticos, garantizando a través de su registro, la calidad

y accesibilidad a través del SNIS como tratamiento disponible para los pacientes que así lo requieran mediante prescripción terapéutica.

Crear una Agencia de Medicamentos independiente en relación con el MS y estudiar la propuesta de Instituto de Regulación de Medicamentos (presentada por AQFU).

✓ **Implementar la estrategia Integrada de ambiente y salud**

Necesidad ineludible, identificada y planteada por la ciudadanía en diversos espacios de participación, reconociendo a la salud y el bienestar como resultado de interacciones complejas y dinámicas entre las personas y las condiciones sociales, económicas y ecológicas de los ecosistemas. Implica mejorar la salud y calidad de vida yendo más allá de los enfoques biomédicos tradicionales, basado en cinco principios rectores: precautorio, de responsabilidad, de protección, de justicia social y de participación social. Deberá ser llevada adelante por el Sistema Nacional Ambiental en el marco de la rectoría del MS.

Profundizar el cambio de modelo de atención

Avanzar en la transformación de un modelo que arrastra ineficiencias, altos costos e inequidades a otro que asegure el acceso universal a la atención equitativa, integral y de calidad con el uso eficiente de los recursos.

La opción por priorizar la promoción y prevención constituye un imperativo ético. La superación de la atención curativa a demanda requiere líneas de acción para obtener ambientes físicos y sociales favorables a la salud, desarrollando estrategias inclusivas que colaboren con el esfuerzo de toda la sociedad en el combate a la fractura social.

Analizar con el objetivo de incorporar al SNIS el impacto de la medicina tradicional complementaria y alternativa en la prevención, tratamientos y costos de las enfermedades agudas y crónicas. De tal forma se implementaría tanto el estudio como la práctica a nivel de lo público como lo privado de las diversas técnicas tradicionales y alternativas como medicinas naturales y complementarias.

Se avanzará en la estrategia de APS adaptada a nuestra concepción y necesidades. Con énfasis en el primer nivel, dotado de mayor capacidad de resolución. Esto implica:

- Diseñar redes integradas con organización territorial para la promoción, prevención jerarquizando la estrategia de municipios y comunidades saludables y su articulación eficiente entre niveles de atención
- Trabajar en red con los otros niveles de atención y la medicina altamente especializada, garantizando el acceso a todos los niveles según necesidades del/la paciente.
- Ampliar con criterios de equidad la atención domiciliaria a todo el país.
- Promover políticas que incentiven la radicación de personal de la salud calificado en el interior del país. En el tránsito a la consecución de ello, se podrán buscar estrategias paliativas que generen el acceso a especialistas en el interior del país
- Reglamentar el Capítulo 7 del PIAS sobre transporte sanitario
- Implementar y consolidar las políticas de salud existentes en zona de frontera, propiciando la creación de nuevas políticas que den respuesta a las complejidades actuales y que puedan trascender los gobiernos de turno.
- Promover la participación de la comunidad a través de la modificación o creación de nuevas herramientas de carácter nacional o departamental que aseguren el control social. Se reimpulsará la formación de los usuarios de la salud, tanto público como privados, en la promoción de salud, a través de cursos de agente comunitarios en el marco de las Unidades Docentes Asistenciales de medicina familiar y comunitaria.
- Jerarquizar un Plan Nacional de Salud basado en definiciones de la OMS. Abatir la incidencia y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles con el abordaje de hábitos y mejora de la

calidad de vida. Seguir trabajando sobre el embarazo no deseado en particular de adolescentes, en medidas para la primera infancia, el abordaje de la malnutrición por exceso y /o déficit, el suicidio, la violencia basada en género y la violencia en general, la siniestralidad, el consumo de estupefacientes y otras. También en las enfermedades infecciosas que han aumentado su incidencia.

- Mantener la apertura a la incorporación de nuevas prestaciones según cambios en el perfil epidemiológico y la actualización científica de nuevas técnicas y tecnologías.

Para lograr la integralidad de la atención Incorporar nuevas prestaciones:

- Durante el período de gobierno 2015- 2020 se aprobó una nueva Ley de Salud Mental, representando grandes avances en tanto se propone modificar el sistema actual. Es necesario continuar avanzando en la implementación de la Ley, creando redes de atención sanitaria comunitarias con una concepción de la salud mental como parte de la salud integral. En ese sentido es imprescindible trabajar en la instalación de dispositivos alternativos a los establecimientos asilares, con visión de rehabilitación y de derechos humanos. Asimismo se deberán crear políticas públicas dirigidas a la desestigmatización y la reinserción social.
- Incorporar al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal
- Crear un Plan Nacional de Rehabilitación que asegure el tratamiento de todas las discapacidades. Proveer a toda la población a costa de cada prestador, de elementos compensatorios de discapacidades y prótesis: prótesis mamaria, lentes, audífonos, andadores y otros.
- Asegurar la atención y monitoreo nutricional por parte de profesionales idóneos (licenciados/as en nutrición) tanto en individuos sanos como enfermos en cada una de las etapas del ciclo vital y en los distintos niveles de atención
- Ampliar el margen para beneficios de cirugía ocular en el PIAS para hacerlo más abarcativo.

Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS

ASSE es el prestador integral del SNIS al que, por su carácter público, su dimensión y extensión de sus servicios, le corresponde asumir el rol de liderazgo constituyéndose en el brazo ejecutor de las políticas de salud y coordinador de la Red integrada de Efectores Públicos.

Un sistema Integrado, con libre elección del prestador por parte de los/as usuarios/as, implica condiciones similares de los mismos. Aún se mantienen diferencias significativas en los gastos y recursos a favor del sector privado, lo que requiere ser corregido para asegurar la viabilidad del sistema.

ASSE continúa cubriendo a los más pobres, con perfiles epidemiológicos más desfavorables, con problemáticas que condicionan la atención y aumentan los costos. Brinda prestaciones que no están incluidas en el PIAS y transfiere recursos al sector privado a través de un entramado complejo que incluye compra de servicios de alta tecnología con precios arbitrarios determinados por los proveedores o servicios que financia el sector público dirigido a usuarios/as del sector privado.

✓ Fortalecimiento de ASSE

La equidad en el SNIS requiere mejorar la atención en ASSE desarrollando políticas de calidad acordes a propuestas del MS, dotándola de recursos económicos que la equiparen con el prestador privado. Teniendo en cuenta su rezago histórico, los costos que aseguren la atención de la población más pobre y un diferencial por prestaciones no incluidas en el PIAS y las que se otorgan a usuarios de prestadores privados.

Las instituciones privadas deben tener el mismo régimen de las instituciones públicas en aportes al BPS y DGI.

✓ Modelo asistencial

Continuar trabajando en la creación o inserción en equipos interinstitucionales para el abordaje integral de la salud.

Generar redes de servicios con capacidad resolutive en el territorio que aseguren accesibilidad, calidad y continuidad de la atención trabajando en coordinación con los otros niveles de atención.

Avanzar en la implementación de la atención a domicilio incorporando las herramientas de la telemedicina.

Fomentar la participación de usuarios/as y trabajadores/as en todos los niveles de la toma de decisiones.

✓ Mejoras en la gestión

Asegurar la participación de ASSE en la JUNASA con voz y voto.

Definir el marco normativo y la organización institucional para la gestión ágil y transparente.

Realizar un plan estratégico con la mayor participación, que asegure el compromiso de todos/as los/as trabajadores/as en su cumplimiento.

Avanzar en la descentralización fortaleciendo la organización de las regiones, trasladando competencias para la toma de decisiones y transfiriendo los recursos que permitan ampliar la capacidad resolutive de los procesos asistenciales y administrativos.

Realizar la distribución de los recursos correspondientes a regiones y unidades contemplando las necesidades de la población y las prioridades establecidas en el modelo.

Jerarquizar el rol de la auditoría interna.

Resolver la responsabilidad institucional sobre prestaciones que exceden lo establecido en el PIAS.

✓ Complementación

Fortalecer el eje público a través del funcionamiento de la RIEPS u otros procedimientos, que faciliten la articulación eficiente y la mejor utilización de los recursos. Integrar al Hospital de Clínicas y otros servicios públicos al SNIS.

Participar en el establecimiento de Centros de Referencia para patologías complejas y en la implementación de emergencias únicas.

Incorporar tecnología de alta complejidad que garantice la accesibilidad, equidad y el combate la mercantilización de los servicios, teniendo en cuenta lo establecido por la autoridad sanitaria a la superposición de servicios y tecnología, e imponer las reglas de complementación.

Ofrecer o comprar servicios a precios estipulados por el MS fundamentales en el primer nivel donde ASSE tiene la mayor fortaleza por contar con la red de lugares de atención de mayor alcance.

Profundizar la relación ASSE-UdelaR basada en principios de cooperación realizando acuerdos con todos los servicios del Área Salud para la capacitación de personal y coordinar tareas de investigación, extensión y la asistencia de pacientes.

También deberá privilegiar al Hospital de Clínicas y a otros servicios de la Udelar al contratar prestaciones.

✓ Personal de salud de ASSE

Se presupuestarán los cargos actuales contratados por Comisión de Apoyo o Patronato comenzando por aquellos que trabajan en condición de mayor precarización.

En el mismo sentido tender a eliminar las tercerizaciones:

- Establecer mecanismos para la selección de cargos de gestión basados en la competencia y circunscribir los cargos de particular confianza a la órbita de las Gerencias y el Directorio.
- Disponer de los recursos necesarios para dotar de personal altamente capacitado los equipos de primer nivel, incorporando la oferta de servicios de sexología (educación sexual, orientación y sexología clínica).

- Avanzar en la alta dedicación.
- Resolver el déficit estructural de personal de enfermería, licenciados, personal de apoyo a los servicios y otros/as profesionales en relación a la incorporación de la salud mental, bucal y la rehabilitación de discapacidades.
- Resolver las carencias de personal en el interior del país y en el medio rural.

Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS

El MS debe desarrollar una política de personal en coordinación con el sector universitario y técnico para dar respuesta a las necesidades de salud de la población que debe contemplar cantidad y calidad de los mismos, contemplar especialmente el déficit de algunas profesiones, su distribución e integración en equipo en cada nivel de atención y en cada territorio para una atención de cercanía. Criterio imprescindible para el logro de condiciones de equidad en el acceso y calidad de la atención.

Definir políticas para promover la radicación y fortalecimiento de equipos en el interior del país especialmente en el medio rural a través de incentivos y mejoras en las condiciones de trabajo a acordar con la UdelaR, con respaldo académico a quienes trabajan en lugares de relativo aislamiento y otros beneficios extendidos como acceso a vivienda y capacitación, más días de descanso entre otros.

Estandarizar por niveles los equipos de salud y reforzar las profesiones con más carencias teniendo en cuenta: el cumplimiento del modelo asistencial propuesto, los objetivos sanitarios nacionales y las incorporaciones propuestas que amplían las prestaciones actuales. Centros de Referencia Nacional para patologías poco prevalentes.

También requerirá cuando sea pertinente la redistribución de personal para compensar eventuales excesos.

- Crear cargos de alta dedicación o dedicación exclusiva para el equipo de salud según necesidades y realidades locales para contrarrestar las falencias del multiempleo.
- Definir el Estatuto del Funcionario, como marco normativo de todos/as los/as trabajadores/as. Deberá contar con régimen de ingreso, ascensos y egresos, estructura de cargos y definición clara de las funciones de cada uno/a, deberes y derechos.
- Lograr laudo único que consagre la igualdad de salario para la misma función en todo el SNIS.
- Comenzar por los salarios más bajos y poner límite a los salarios desmesurados.
- Se debe valorar la alta feminización del personal de salud e incorporar la mirada de género en las condiciones de trabajo.

Capacitación del personal

Establecer planes prioritarios de formación a acordar con los distintos niveles de la enseñanza para el fortalecimiento de todo el personal, dirigiendo los mismos a mejorar y profesionalizar según las necesidades y prioridades del SNIS. Deberán incluir no solo al personal técnico que trabaja en la asistencia sino a todo aquel personal de apoyo, de servicio, administrativos, de mantenimiento edilicio y tecnología entre otros.

Relacionar esta formación al trabajo en equipo, la humanización de los servicios y la ética de la función. Apuntar al cambio cultural que modifique la relación de los/as trabajadores/as con los/as usuarios/as.

En el entendido de que somos una sociedad multicultural con una alta integración de migrantes en los últimos tiempos, los servicios de salud deben capacitar a sus trabajadores/as en género y en la dimensión étnica atendiendo a la diversidad de personas que componen la sociedad

Llegar acuerdos con UdelaR para la formación de los recursos necesarios para el país en todas las profesiones de la salud contrarrestando los criterios aún vigentes. Para ello se aportarán los recursos económicos necesarios.

Revisar los acuerdos actuales de UDAS, pasantías, residencias y otras formas de relaciones laborales

remuneradas con la UdelaR y establecer criterios comunes a todas las facultades e institutos que capacitan profesionales de la salud.

El ingreso por concursos para todos los cargos técnicos será un requisito obligatorio sin excepción en todo el SNIS (prestadores públicos y privados).

Fortalecer el financiamiento del SNIS

El financiamiento de un sistema de salud centrado en las necesidades de las personas y las comunidades, debe articular diversos instrumentos que posibiliten un acceso equitativo donde todos/as aporten de acuerdo a sus posibilidades.

Se continuará avanzando hacia el objetivo de cobertura universal en salud a través del Seguro Nacional de Salud financiado por el FONASA. Se incorporarán al SNIS los/as trabajadores/as municipales. Se buscará superar el rezago histórico en la asignación de recursos a ASSE. Se aumentará el presupuesto destinado a la población usuaria actualmente financiada a través de impuestos, asignando el mismo según los valores de las cápitas ajustadas por edad y sexo, pagadas por el FONASA para las prestaciones del PIAS. Las prestaciones no PIAS brindadas por ASSE se financiarán a través de rentas generales de acuerdo a las necesidades. De esta forma se continuarán profundizando los principios de equidad, justicia y solidaridad de forma de igualar los ingresos per cápita de prestadores públicos y privados.

Se avanzará también hacia la integralidad de la cobertura mediante la incorporación de nuevas prestaciones para toda la población, financiada a través del uso más eficiente de los recursos promoviendo la complementación de servicios y acciones de promoción y prevención en el seno de las comunidades. La articulación entre el FONASA, el Fondo Nacional de Recursos así como el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por el BPS, conformando un fondo público único, es una estrategia posible y deseable para lograr la universalidad, integralidad y continuidad de la atención en salud.

Revisar los actuales mecanismos de pago a los prestadores utilizados por el SNIS de forma de lograr una mejor asignación de los recursos y una mayor eficiencia y eficacia en su uso. Las cápitas ajustadas por edad y sexo serán revisadas valorando los cambios en el uso, modalidades y necesidades de atención y procurarán incorporar nuevos factores de ajuste del riesgo asociados a indicadores de morbilidad, según el perfil epidemiológico de la población. La Historia Clínica Electrónica Nacional viabilizará mayor disponibilidad de información. A su vez es necesario incorporar el concepto de riesgo social en el diseño de los mecanismos de pago buscando incentivar y financiar los gastos diferenciales derivados de una atención focalizada en las necesidades de salud de las poblaciones más vulnerables.

Las tasas moderadoras, tickets y órdenes cobradas por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, continuarán reduciéndose, priorizando los objetivos sanitarios de la reforma y el acceso equitativo de toda la población a una atención oportuna y de calidad. En particular se tenderá a que sus precios actúen como moderadores de la demanda, diferenciando según la capacidad de pago de los/as usuarios/as, estableciendo la gratuidad de las acciones de promoción y prevención recomendadas por la autoridad sanitaria y sancionando los contratos que establecen tiempos de espera y condiciones de acceso preferenciales para quienes pueden pagarlo.

El pago variable que el FONASA destina a los prestadores integrales por el cumplimiento de Metas Asistenciales promoverá la complementación de servicios y acciones de promoción en salud en el territorio. El pago por el logro de metas territoriales que favorezcan la promoción en salud considerará los diagnósticos locales de salud y propiciará la acción sinérgica de los prestadores de salud mediante la intervención en el territorio.

La regulación y equiparación de precios del sector salud se extenderá a la compraventa y complementación de servicios, buscando eliminar el lucro dentro del sistema para combatir la mercantilización de la salud. Se establecerán topes máximos a los salarios dentro del sector, se eliminarán los gastos en publicidad, gastos suntuarios para la competencia entre prestadores y otros que no tienen como objetivo la salud de los/as usuarios/as. Se buscará una asignación equitativa y eficiente de los recursos públicos con el objetivo de

contener los gastos del SNIS.

La asignación de fondos para inversión en las instituciones de salud se basará en un diagnóstico integral de la disponibilidad de recursos de infraestructura y equipamiento tecnológico a nivel nacional y local. Se establecerán las necesidades y prioridades según su contribución a la disminución de las inequidades en el acceso entre el sector público y el privado en todos los niveles de atención, con énfasis en el desarrollo del primer nivel y los requerimientos de la estrategia de APS renovada. Para el cumplimiento de todos estos propósitos, se creará un equipo fiscalizador de los prestadores privados, que garantice el adecuado uso de los fondos aportados por el Estado, y en particular que verifique el cumplimiento de los topes que se habrán de fijar para los salarios de los cargos de mayor jerarquía.

Los principios de solidaridad en el financiamiento del sistema se profundizarán ajustando los criterios de aporte según nivel de ingresos.

Cuidados

El Sistema de Cuidados ya es parte de la nueva matriz de protección social sumando a lo que hoy es el acceso a la salud, la educación y la seguridad social. En el pasado período de gobierno a través de su creación con la Ley 19.323 se reconoce el derecho de cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad.

Avanzar en la creación de servicios a la vez que se incorporan servicios existentes al Sistema, expandir políticas de tiempo y de transferencias, profundizar las trayectorias de formación propiciando la regulación laboral de las personas ocupadas en el sector de los cuidados y diseñar un modelo de financiamiento solidario que permita la sustentabilidad del Sistema, son de los desafíos fundamentales para el próximo quinquenio.

A partir del 2005 comenzó el proceso de reforma de la matriz de protección social impulsado por los gobiernos del FA. Desde 2010 los cuidados forman parte de la agenda de gobierno a través de la creación del Grupo de Trabajo interinstitucional del Sistema de Cuidados, del debate nacional impulsado en 2011 y de la implantación de las primeras experiencias piloto en servicios y formación de cuidadores y cuidadoras. En **2015**, con la aprobación de la **Ley N°19.353**, se crea el **Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)**, el cual se viene consolidando como el cuarto pilar de la protección social (junto a la educación, la salud y la seguridad social).

Más allá de informar sobre el despliegue de los servicios, no debemos perder en el análisis la **apuesta** que está haciendo el país en términos estratégicos. La revolución de los cuidados en la que nos hemos embarcado implica construir una sociedad en la que el derecho a cuidar y ser cuidados en condiciones de calidad esté garantizado por el Estado; y de la misma forma lo esté, por qué no, el derecho a no cuidar. Esto requiere de políticas que promuevan que el trabajo de cuidados sea socializado y redistribuido entre varones y mujeres y entre familias, Estado, comunidad y mercado, propiciando condiciones para una mejor distribución del gasto público social y mejores resultados e impactos en el bienestar de la sociedad uruguaya.

Desde que el gobierno definió esta apuesta a partir de la Ley y el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020, estamos incluyendo en la **matriz de bienestar** el ejercicio de un nuevo derecho que será reclamado en los futuros decenios.

Hablamos del derecho a tener la mayor autonomía posible desde etapas tempranas hasta el final de la vida. Y supone también ampliar la autonomía de las personas que cuidan al liberar parte de su tiempo para desarrollar su proyecto vital.

La **división sexual del trabajo** implica la asignación prioritaria de los varones a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva y supone la apropiación de los varones de las funciones con mayor prestigio social. Esta división se configura como un factor estructurante de las desigualdades, ya que incide en el desigual acceso a recursos, moldea las oportunidades de las mujeres al interior de las familias, al

tiempo que condiciona sus posibilidades de desarrollo en el mundo público. Actualmente la sociedad uruguaya experimenta un creciente déficit en la capacidad de brindar cuidados, asociado a profundos cambios en el mercado de trabajo y demográficos.

Entre las transformaciones vinculadas al **mercado de trabajo** hay que destacar el crecimiento de la tasa de actividad femenina que es esperable se mantenga si se crean las condiciones adecuadas. Estos cambios se deben a saludables procesos emancipatorios por parte de las mujeres, que generan repercusiones en la vida social y en los arreglos familiares generando una menor oferta “tradicional” de provisión de cuidados.

Resulta sustantivo considerar la distribución inequitativa en las tareas de cuidado y su potencial impacto en la sustentabilidad del modelo económico de largo plazo. La situación actual genera diferentes tipos de desigualdades: entre quienes tienen arreglos familiares y/o capacidad de compra para las tareas de cuidado y las personas que no disponen de estas posibilidades; y también entre quienes llevan adelante esta función de cuidar -de manera no remunerada- y quienes no.

Además de estas modificaciones en situaciones laborales, hay que agregar diversas **mutaciones en la dinámica demográfica** del país, fundamentalmente en lo que refiere al creciente envejecimiento de la población y al aumento del número de personas mayores, que lejos de ser un problema constituye un indicador de desarrollo de nuestra sociedad. Según estudios prospectivos realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al año 2050 las personas mayores pasarán a ser el 25% de la población.

El escenario caracterizado por un incremento sostenido de la expectativa de vida y bajas tasas de natalidad, nos impondrá el desafío de lograr que la mayor cantidad posible de personas en condiciones de trabajar puedan hacerlo. Y lo haga con niveles de productividad que permitan mantener y elevar el crecimiento económico, distribuyendo la riqueza con justicia social. Desarrollar medidas para una creciente demanda de cuidados de larga duración, continuar disminuyendo las brechas de las tasas de actividad por género que existen hoy y sostener el aumento de la tasa de actividad femenina, podrían ser algunas de las claves para que los cambios demográficos impacten en menor medida sobre el sistema de seguridad social en el futuro.

La **intersectorialidad** es una característica intrínseca de la política de cuidados. En general los servicios relacionados con la atención a personas en situación de dependencia deben incorporar la visión sociosanitaria desde su diseño, mientras que los servicios relacionados con la atención a la infancia deben incorporar preferentemente la visión socioeducativa. La experiencia internacional permite observar la importancia de la coordinación sociosanitaria en lo que refiere a la atención a la dependencia. La contribución de los servicios de salud a la prevención o reducción de la dependencia y la mejora en la salud de las personas con dependencia, a partir del acceso a cuidados de calidad, son asociaciones virtuosas que hay que potenciar. En particular la coordinación en atención a la primera infancia, la prescripción médica de servicios de cuidados, así como la posibilidad de acceder a la historia clínica de los/as usuarios/as desde estos servicios, puede ser un ejemplo del avance práctico en coordinaciones de este tipo.

Está demostrado que la inversión en estas políticas es responsable de importantes ahorros en hospitalizaciones y gastos sanitarios, así como de una mayor calidad de vida con un envejecimiento más saludable. Es por ello que se están generando nuevos servicios y regulando otros para que las personas de mayor edad, o que tienen alguna discapacidad, puedan ser cuidadas de mejor manera. Es fundamental lograr sinergias que permitan una adecuada utilización de los recursos públicos para que las políticas de salud y cuidados redunden en el bienestar de todas las personas.

En cuanto a la incorporación de la visión socioeducativa es importante enfatizar que el cuidado de calidad a la primera infancia contribuye a posteriores logros en los tránsitos de niños y niñas por el sistema educativo. Si procesamos los ajustes necesarios en la política de educación y cuidados, si formamos con calidad y sin estereotipos de género, vamos a contribuir a una ciudadanía crítica que pueda integrarse mejor a una sociedad de cambios acelerados. En definitiva, adecuadas políticas de cuidado hacia la primera infancia repercuten en aumentos de productividad.

Propuestas

La actual administración decidió comenzar a instrumentar este **cuarto pilar** en el régimen de bienestar uruguayo, acompañando y propiciando una profunda transformación social.

A través de la Ley N°19.353 se crea la **institucionalidad** del Sistema de Cuidados. La *Junta Nacional de Cuidados* (JNC) es el organismo que conduce políticamente el Sistema y permite la interacción de todas las instituciones involucradas en su desarrollo, fortaleciendo así la visión sistémica.

Por su parte desde el Ministerio de Desarrollo Social, la *Secretaría Nacional de Cuidados* tiene a su cargo la articulación, coordinación intersectorial e interinstitucional en el cumplimiento de los objetivos del SNIC según lineamientos definidos por la JNC. En este marco uno de sus cometidos es coordinar el trabajo de las *comisiones interinstitucionales* creadas por la ley de cuidados.

La institucionalidad del SNIC se completa con el *Comité Consultivo de Cuidados*, órgano asesor de la SNC en relación a las mejores prácticas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos del SNIC. El Comité está integrado por 16 delegados/as: 4 de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a cuidados, 4 de la Academia, 4 del PIT-CNT y 4 de las entidades privadas que prestan servicios de cuidados. El SNIC requiere la construcción de una base social que le brinde sustentabilidad a largo plazo y para ello los/as actores/as sociales involucrados son pieza fundamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Es fundamental fortalecer cada uno de los órganos del SNIC dotándolos de competencias que le permitan consolidar sus respectivos roles en el marco del Sistema, fortaleciendo el vínculo entre ellos tanto a nivel nacional como local, promoviendo la corresponsabilidad social y la eficiencia y eficacia en el quehacer del Estado.

Las **políticas de cuidado** pueden clasificarse en tres tipos: **los servicios de cuidados, las transferencias para la compra de cuidados y las políticas de asignación de tiempo**. La concatenación de los tres tipos de políticas resulta crucial para atender las necesidades de cuidados de las familias durante todo el ciclo de vida.

En materia de Infancia se han logrado probar servicios alternativos de cuidado que mantienen el eje en el niño y la niña como sujetos de derechos y por ende cultivan la calidad del servicio como pilar fundamental. Al mismo tiempo se incorpora la lógica de las necesidades familiares y muy en particular de género en el diseño y despliegue de sus actividades. Estas experiencias han dotado de aprendizajes que dan pistas certeras de la necesidad de ahondar en acciones de cuidado vinculadas al mundo laboral y/o estudiantil de madres y padres.

Objetivos programáticos:

Continuar aumentando la cobertura de cuidado con calidad para la primera infancia es fundamental para el adecuado desarrollo infantil.

En el caso de las personas en **situación de dependencia**, los servicios deben potenciar el enfoque autonomía/dependencia ya que las situaciones no son estáticas ni permanentes en las personas. Es por ello que desde los servicios se debe colocar como un eje importante la prevención y en la medida de lo posible la reducción de la dependencia. Uno de los desafíos más importantes es la ampliación de la progresividad que permita que la mayor cantidad de personas que requieran estos servicios tengan posibilidades de acceso.

A partir de la construcción de nuevos centros, la ampliación de otros y la generación de nuevas modalidades de atención infantil, las mujeres comienzan a liberar tiempo que hoy dedican al cuidado y pueden incorporarse a la fuerza laboral.

Otro desafío tiene que ver con **la provisión colectiva** de servicios de atención en domicilio, que actualmente se proveen en modalidad uno a uno o son inexistentes. La contratación colectiva implica la posibilidad que

la persona usuaria contrate con una cooperativa o empresa. Es una opción que mejoraría las garantías laborales de los y las cuidadoras, así como también la calidad del servicio de cuidado ya que contribuye a la organización social del trabajo. Permitirá cubrir suplencias, enfermedades o licencias y desarrollar modelos de supervisión de los servicios más eficientes.

Es necesario profundizar en el acceso a los servicios creados a partir del SNIC incorporando los servicios preexistentes desde una visión sistémica a la vez que se incorpora una mirada intergeneracional propiciando la **creación de servicios transitorios que permitan el respiro de cuidadoras y cuidadores principales**.

En lo que tiene que ver con **políticas de tiempo**, Uruguay avanzó en la implementación de licencias parentales incrementando el tiempo de licencia para madres y padres, incorporando otros colectivos de trabajadoras y trabajadores al derecho (no dependientes) e instaurando el subsidio de medio horario parental para cuidados del recién nacido para quienes se desempeñan en el ámbito privado. En el marco de convenios resultantes de la negociación colectiva también se han dado pasos en la cobertura a otros/as trabajadores/as del ámbito público por ejemplo.

Debemos profundizar en materia de licencias y permisos en al menos dos sentidos:

- ampliación de derechos, incorporando paulatinamente licencias y permisos para el cuidado de personas en situación de dependencia.
- modificación de los esquemas de licencias y permisos para el cuidado de niños y niñas, desde un enfoque de igualdad de género. En este sentido, la experiencia internacional indica por ejemplo que las licencias exclusivas para varones son de los mecanismos más efectivos a la hora de propiciar la corresponsabilidad de género en los cuidados.

Como se ha expuesto, las licencias y permisos -que buscan compensar el tiempo de ausencia del mundo del trabajo remunerado- son la política de asignación de tiempo más conocida. No obstante es necesario innovar en materia de políticas de asignación de tiempo facilitando el acceso a tiempo a personas no necesariamente vinculadas al mundo del trabajo remunerado formal y diversificando los mecanismos de provisión. Una posibilidad a explorar son las experiencias de los bancos de tiempo. Éstos son sistemas de intercambio que funcionan en base a tiempo. Su objetivo es facilitar a las familias la resolución de distintos quehaceres de la vida cotidiana y favorecer formas de intercambio solidarios en base a redes de usuarios/as.

La **formación**, como uno de los componentes del SNIC, viene a proponer una mejora en la calidad de los servicios pero también reconoce la tarea de los cuidados como un trabajo calificado. La Estrategia de Formación que se desarrolló tiene tres pilares fundamentales: la formación en sí misma, la validación de cursos anteriores y la certificación de competencias laborales que reconozca los saberes adquiridos a través de la práctica laboral. Tanto en el caso de la atención a personas en situación de dependencia como en la infancia es primordial aumentar los niveles de calificación para la tarea de cuidar de forma tal que permita mejorar la calidad de los servicios que se brindan.

Para profundizar en la formación se requiere además de un desarrollo de la oferta que la asegure, una regulación que la exija y la incentive. Además de ser obligatoria, la misma debe otorgar beneficios claros para quien la realiza. Esto implica que la trayectoria formativa tenga su correlato en la trayectoria laboral de quien se forma. Por lo tanto la formación en cuidados debe ser parte de la educación formal, permitiendo tanto el avance en las trayectorias educativas así como la valorización de la tarea en términos formativos estimulando la culminación de ciclos educativos.

Se ha avanzado en el desarrollo de oferta de **formación en atención a la dependencia**. Se aprobó una currícula básica y genérica para el cuidado de todas las personas en situación de dependencia y tanto las entidades de capacitación habilitadas por el MEC como la UTU se encuentran brindando la formación con un impulso importante a partir de convenios con INEFOP que permiten a las personas interesadas acceder a cursos sin costo. A efectos de continuar con el establecimiento de la obligatoriedad de la formación, es clave

la determinación de una institución pública que como parte del SNIC, pueda desplegar la acreditación de saberes para la continuidad de la trayectoria educativa en la educación formal.

Direccionar la formación paulatinamente hacia un nivel terciario con mayor carga horaria que permita que quienes egresan tengan diversos perfiles de acuerdo a sus preferencias e intereses, es un desafío para el próximo período de gobierno. En este sentido es fundamental avanzar tanto en la implementación de cursos de especialización en el marco de un programa de formación permanente así como en una línea de formación de formadores/as.

La **formación en atención a la infancia** debe continuar avanzando en términos de regulación, oferta y cobertura. Es fundamental seguir construyendo los acuerdos interinstitucionales que permitan desarrollar los tres ejes de la estrategia de formación del SNIC.

Si bien es la infancia hasta los doce años la población objetivo definida por Ley, el primer Plan Nacional de Cuidados prioriza a la primera infancia. De cara al próximo período de gobierno es necesario avanzar en la formación de quienes tienen un rol en el cuidado de niños y niñas de hasta 12 años fuera del horario curricular en cualquiera de sus modalidades (ya sea institucional o domiciliaria), asegurando estándares de calidad adecuados.

La **regulación** debe ser considerada como un instrumento esencial en la implementación de la política de cuidados. Los principios consagrados en la ley de creación del SNIC (universalidad, progresividad, calidad, promoción de la autonomía, corresponsabilidad y solidaridad en el financiamiento) requieren de instrumentos de regulación que promuevan, incentiven y viabilicen su implementación.

A efectos de llevar adelante una política de regulación se requiere al menos de los siguientes dos elementos: aprobación de normas y mecanismos de aplicación de normas (enforcement). Esto es, además de la sanción de normas que prescriban determinados comportamientos, se deben generar instrumentos para el cumplimiento efectivo de las mismas. La determinación de incentivos, la negociación o coordinación con los actores involucrados en la toma de decisiones particulares, las sanciones, la comunicación y el control de los regulados, son algunos de los mecanismos en los que se deberá avanzar a fin de poder asegurar el cumplimiento de los objetivos del SNIC.

Si bien ambos aspectos muestran avances, es claro que es en el campo de la normativa donde los mismos son más visibles restando importantes desafíos en la utilización de otros instrumentos que permitan transitar desde una lógica de control a una lógica de incentivos que orienten la conducta del regulado hacia los objetivos del regulador.

Ahora bien, en términos de producción de instrumentos normativos es necesario avanzar en la aprobación de normas de aspectos sobre los que aún no se ha avanzado, como por ejemplo lo relativo a servicios y prestaciones de cuidados a personas cuya situación de dependencia se relaciona con la salud mental; las sanciones a aplicar en los casos de incumplimiento; los intercambios de información entre los diversos órganos del Estado que lo conforman, y finalmente la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia. Otro punto importante y vinculado a lo anterior, serán los modelos de gestión de reclamos, quejas y denuncias, entendidos tanto como medidas de calidad, oportunidades de mejora, identificación de problemas sistémicos, prevención de riesgos, entre otros.

Según las estimaciones que se han realizado, las personas que trabajan en cuidados de forma remunerada son alrededor de 60.000, de las que aproximadamente la mitad cuida niños/as y la otra mitad cuida personas en situación de dependencia. Más del 90 % de quienes cuidan son mujeres, un porcentaje alto tiene más de 59 años; es un sector con bajo nivel educativo y casi el 50% de las trabajadoras que cuidan lo hacen de manera informal. Asimismo, desde el punto de vista de la regulación, se destacan las siguientes características: algunas actividades no se encuentran contempladas por la misma (cuidados de niño/as a domicilio), la participación de las trabajadoras en la negociación colectiva es muy baja y sólo en algunos sectores, las tareas que deben desarrollar no se encuentran determinadas, los salarios e ingresos son bajos y las trayectorias laborales no acompañan los procesos de formación.

Las personas que cuidan se insertan en un sector ocupacional por demás heterogéneo y disperso. Ello determina una gran diversidad de situaciones respecto a sus condiciones laborales, remuneración y organización colectiva. Es fundamental profundizar los debates en torno a medidas de regulación de la actividad laboral de las personas que cuidan, considerando aspectos relativos a la negociación colectiva, categorías laborales, condiciones de trabajo y de remuneraciones, entre otras dimensiones que fomentarán la valorización de la tarea de cuidar y contribuirían a que ésta se desarrolle con adecuados niveles de calidad.

La construcción de sistemas de información que permitan conocer cada vez más a las poblaciones objetivo del SNIC resulta de gran relevancia para orientar su conducta y lograr el cumplimiento efectivo de las normas.

Se está desarrollando un Registro Nacional de Cuidados que consta de cuatro módulos: usuarios/as, proveedores de servicios, institutos de formación y cuidadores/as habilitados/as. Este desarrollo supone continuar potenciando los sistemas de información ya existentes, con el fin de brindar una atención integral a la población y hacer inteligente la gestión, supervisión y fiscalización de servicios.

El registro de información básica sobre usuarios/as permite dotar de trazabilidad al proceso que va desde la postulación hasta la utilización y baja de cualquiera de las prestaciones que integran el sistema. En el mediano plazo la acumulación de información sobre preferencias y características de los/as usuarios/as se transformará en un insumo esencial para planificar el despliegue de los servicios, en función de las necesidades de la población.

Además de estos avances en materia de información, es necesario **incentivar la producción de conocimiento** buscando el compromiso de los/as diferentes actores/as de los sistemas educativos y productivos nacionales. El desafío está en lograr la mayor discusión político-académica para la comprensión de los cuidados desde sus múltiples vertientes, dimensiones e implicancias.

La estrategia de **comunicación** además de incorporar la promoción de los derechos, acompañamiento, valorización y sustento a la política pública y los servicios en concreto, presenta uno de los mayores desafíos en cuanto a la construcción de valores intangibles: se concibe como motor de la acción y herramienta para la transformación cultural de la población uruguaya.

El reto es **continuar desarrollando estrategias comunicacionales en torno a la responsabilidad compartida de las tareas de cuidados y que éstas comprendan el reconocimiento público del nuevo derecho a los cuidados y la valorización de la tarea de los cuidados.**

Nos enfrentamos a un gran desafío. El de la profundización de ideas, mensajes, discursos y prácticas hacia una sociedad más corresponsable (sobre todo entre varones y mujeres) que se comprometa en su conjunto, no desde un deber ser, sino desde estrategias motivantes, optimistas y constructivas, con capacidad de interpelar el sentido común y provocar transformaciones en las acciones cotidianas de las familias.

La política de cuidados debe seguir fomentando la **descentralización** de acciones ciudadanas en torno al derecho al cuidado que integren en lo local a los/as actores/as implicados/as, tanto en lo social como en lo institucional. La ley de creación del SNIC señala la descentralización como uno de los principios orientadores de la política. Se busca el desarrollo de similares oportunidades para todos/as los/as habitantes del país mediante la implementación de acciones que operan sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo por causas de segregación residencial.

En este sentido se posibilitó el impulso de Iniciativas Locales de Cuidados que por un lado dan solución a problemáticas de cuidados, que la política general no aborda, y a su vez permiten la retroalimentación constante de la política pública que es diseñada a nivel central. La territorialización del Sistema alude a un proceso en que no solamente se implementa una decisión política del nivel central en un territorio particular, sino que éste se desarrolla de forma sensible a las dinámicas que ese territorio específico presenta, permitiendo mejorar sus resultados. En este sentido la articulación de actores públicos y privados en el territorio fue clave para la puesta en marcha de servicios como los Centros entre Sindicatos y

Empresas, los Centros de día y las Casas Comunitarias de Cuidado.

Siendo el SNIC una política de gobierno que desde su creación supone la articulación interinstitucional e intersectorial para su implementación en todos los niveles (central, sectorial y territorial), se apoya en el despliegue territorial de los organismos que la integran y a nivel territorial el espacio de coordinación son las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales.

El modelo de financiamiento que acompaña la primera etapa de despliegue del SNIC se apoya sustantivamente en recursos provenientes del presupuesto nacional. Adicionalmente y tal como lo planteaba el Programa 2015-2020, se le agregaron aportes -obviamente más modestos- provenientes de diversas fuentes privadas o mixtas. Algunos ejemplos de ello son: los esquemas de financiamiento de la formación en dependencia realizada con fondos de INEFOD; el financiamiento del programa de asistentes personales que integra casi un 15% de financiamiento de los propios usuarios a través de un esquema progresivo y solidario de aportación, asociado a los ingresos del hogar; o algunos de los Centros de Atención a la primera Infancia que conjugan aportes de las empresas y los/as trabajadores/as, además de los fondos públicos aportados por el SNIC a través de INAU.

Uruguay forma parte de los países cuyas características sociodemográficas ejercen creciente presión sobre la oferta de servicios de cuidado, en particular sobre los de larga duración. Adicionalmente, estudios recientes muestran que los países que más envejecen en América Latina -como el caso de Uruguay- no han alcanzado esos niveles de envejecimiento con los mismos niveles de riqueza que lo hicieron los países más desarrollados, lo que genera una limitación importante a esquemas de financiamiento basados en el pago directo de los/as usuarios/as.

El actual esquema de financiamiento del Sistema de Cuidados, basado principalmente en fondos de rentas generales y contribuciones de usuarios de escasa magnitud, pone una fuerte restricción al futuro despliegue del SNIC en particular a la progresiva universalización de los cuidados de larga duración con estándares razonables de calidad para las personas en situación de dependencia. Si queremos que las políticas de cuidados se constituyan en el cuarto pilar de la matriz de protección social, resulta necesario promover un modelo de financiamiento del SNIC que lo haga realidad.

A nivel internacional existen distintas experiencias relativas a modelos de financiamiento, algunos de los cuales se basan en la contribución ex ante (modelos de aseguramiento) con contribuciones individuales o mediante la constitución de fondos solidarios de contribución individual o mixta. Una posible variante a estos modelos son los de pago a cargo del/la usuario/a, los cuales pueden tener asociados esquemas de copagos o subsidios con el aporte de recursos públicos. Posiblemente en ambos casos queden sectores de la población a los que se deberá atender con provisión pública y gratuita de servicios de cuidados.

Seguridad Social

La seguridad social es el conjunto de políticas implementadas con el propósito de garantizar una vida digna a todos/as los/as habitantes del país a lo largo de su ciclo vital.

Tienen necesariamente carácter universal, integral, solidario e intergeneracional.

Requieren coordinar su implementación entre todos los organismos responsables, así como velar permanentemente por su perfeccionamiento.

El control de la sociedad civil sobre su diseño, instrumentación e implementación es una garantía de avance y consolidación democrática.

En materia de Seguridad Social el proceso de reforma y consolidación de los avances logrados se ha basado, desde 2005, en los principios básicos de universalidad, igualdad, solidaridad, equidad, búsqueda de equilibrio fiscal y participación social, **apuntando a la extinción del lucro en el marco de una reforma estructural del sistema y al mejoramiento de garantías para los/as trabajadores/as y sus familias.**

Los logros obtenidos han dado como resultado la mejora de ingresos, de calidad de vida y de beneficios sociales a cientos de miles de compatriotas. Basta enumerar algunos de ellos, muchos de los cuales fueron aprobados con el solo voto de nuestro FA.

En materia de leyes podemos mencionar:

- Ley de 8 horas, entre otros derechos laborales y de seguridad social, para los/as trabajadores/as rurales y del trabajo doméstico
- Ley 18399, que amplía el seguro de desempleo otorgado a través del BPS,
- Ley sobre “cincuentones”, como parte de la reparación a quienes fueron obligados/as a integrarse a una AFAP
- Leyes 18033 y 18596, que establecen reparaciones a víctimas de la dictadura y familiares
- Ley 19039, que otorga pensión a las víctimas de delitos violentos.
- Ley 18850, que otorga pensión mensual y asignación familiar especial para hijos/as de víctimas fallecidas por violencia doméstica.
- Ley 18395, por la cual se han podido jubilar miles de mujeres trabajadoras, reconociéndole años trabajados según la cantidad de hijos, con un máximo de 5. Además, para tener causal jubilatoria, se pasó de 35 años registrados de trabajo a 30.
- Ley de jubilación para artistas y oficios conexos, por primera vez en el país
- Ley que atiende reivindicaciones pendientes de ex trabajadores/as de la Industria Frigorífica.
- Leyes para Caja Bancaria, salvándola del quiebre y de la Caja Policial, dirigida en lo fundamental al personal policial de escalafones más bajos.
- Ley que crea el Instituto Nacional del Adulto Mayor
- Ley 19161, que establece aumento de la licencia maternal y paternal y medio horario de trabajo por cuidados para uno de los padres, hasta los seis meses de la niña o niño.
- Reconocimiento, por la Ley 18146, de la unión concubinaría

El gobierno otorgó por distintas resoluciones, además de los beneficios definidos por las distintas leyes, los siguientes:

- Más de 70.000 operaciones de cataratas y otras afecciones a través de la Operación Milagro, en el Hospital de Ojos José Martí.
- El acceso al Sistema Nacional integrado de Salud, con lo cual se ha llegado casi a la cobertura total de la población, por primera vez en la historia del país.
- Re liquidación de jubilaciones y pensiones de los/as trabajadores/as de la construcción (más de 15.000)
- Recuperación y aumento de las pasividades, con incremento mayor para jubilados/as y pensiones mínimas.
- Re liquidación de las jubilaciones concedidas por el acto 9º de la dictadura cuyos topes, no fueron elevados como disponía la ley (más de 10.000 beneficiarios).
- Seguro de paro diferente para el sector doméstico y rural. Además, aumento de topes de subsidio por enfermedad.
- Nuevas asignaciones familiares para hogares de menores recursos.
- Nuevas modificaciones al baremo, que es la variable que establece las condiciones sanitarias de trabajadores/as

- Entrega de tablets, hasta completar las 300.000 comprometidas hacia 2020.
- Ampliación en el tiempo para el acceso a préstamos y/o renovación de los mismos por parte de jubilados/as y pensionistas, modificando los plazos establecidos en la Ley de Inclusión Financiera.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

I. Los temas relacionados a la cobertura del sistema de seguridad social, teniendo como orientación principal lograr el mantenimiento de los niveles actuales de cobertura del sistema, muy cercanos al 100%, con énfasis en la atención de los/as trabajadores/as más vulnerables y en especial de las mujeres.

II. El análisis de una reforma integral del sistema que, teniendo la cobertura como principal eje temático, repare en la forma de darle mayor sustentabilidad al sistema en el contexto económico, laboral y demográfico que se detalla en el documento.

III. La convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos del sistema de seguridad social, tratando este tema como un tema de Estado y convocando a una instancia de diálogo que incluya a todos los partidos políticos, autoridades nacionales en la materia, representantes institucionales y sociales, etc.

Objetivos programáticos:

No obstante, los beneficios alcanzados, el actual sistema de Seguridad Social implica atender una serie de desafíos imprescindibles para mantener los avances de las necesarias transformaciones que el sistema requiere. Es por ello que deberá analizarse una reforma integral de la Seguridad Social, considerando priorizar la atención de los/as más vulnerables y a aquellos/as trabajadores/as que, en un futuro, podrían no acceder a las prestaciones que actualmente otorga el Sistema.

Para ello proponemos la convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos a resolver en materia de Seguridad Social, donde participen del mismo todos los PP.PP y organizaciones sociales del país.

Seguir estudiando cómo impactan los adelantos tecnológicos incorporados a las empresas y a la economía del país, en relación al sistema de aportes a la seguridad social. Esto debe ser evaluado en el marco del diálogo con los/as actores/as sociales y la discusión sobre la seguridad social en su conjunto.

Estos cambios imprescindibles implican asumir plenamente nuestras responsabilidades con las futuras generaciones, por ello deben ser resueltos como política de Estado.

Las propuestas a desarrollar en lo programático deberán tener como objetivos:

- ✓ La elaboración de políticas públicas de fuerte contenido universal y solidario
- ✓ Establecer coherencia entre la nueva “agenda de derechos” y sus vínculos con la Seguridad Social.
- ✓ Analizar las propuestas de ampliación en la cobertura de la Seguridad Social con la integración de sectores que aún se mantienen excluidos.
- ✓ Incorporar al BPS como coordinador de las políticas estatales de Seguridad Social atendiendo el mandato constitucional (Art.195).
- ✓ Profundizar la labor de la Dirección Nacional de Seguridad Social propendiendo a universalizar las prestaciones y a su mejoramiento cualitativo y cuantitativo en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.
- ✓ Diseñar formas de sustitución gradual de la capitalización individual lucrativa en manos de los privados avanzando en la construcción de un sistema de Seguridad Social con tres pilares:
 - solidario (no contributivo)
 - de reparto intergeneracional (contributivo)
 - de ahorro (no individual, no lucrativo y de prestación definida).

- ✓ Batallar para formar conciencia en la ciudadanía de la imprescindible transformación estructural de la Seguridad Social, afirmando la solidaridad como valor al mismo tiempo de promover una crítica fundada respecto a las conductas individualistas.

Para avanzar en el alcance de los objetivos propuestos propone:

- ✓ Continuar la aplicación de ajustes semestrales diferenciales de las pasividades mínimas al margen de los incrementos de las pasividades en general.
- ✓ Establecer límites a las comisiones establecidas por las AFAPS privadas apuntando a la extinción del lucro de manera gradual.
- ✓ Elevar el tope establecido para la percepción de la “prima por edad” para jubiladas/os de setenta años en adelante.
- ✓ Subir los topes de las pensiones a la vejez e invalidez de los familiares obligados que conviven y mantener los topes de familiares obligados que no conviven: Estos no afectan el derecho, se otorga la prestación, pero se inicia el trámite de retención (con la autorización del/la solicitante).
- ✓ Coordinar con el SNIS todas las acciones pertinentes para mejorar las prestaciones de los beneficiarios del BPS.
- ✓ Establecer la obligatoriedad de la partida especial de fin de año para las pasividades mínimas.
- ✓ Extender y revisar los planes de vivienda para jubilados/as y pensionistas.
- Avanzar en la inclusión a la actividad laboral pública y privada de las personas con distintos niveles de discapacidad.
- ✓ Unificar y universalizar el acceso a las Asignaciones Familiares como un derecho de los/as niños/as.
- ✓ Revisar alcance y mecanismos de compatibilidad entre el trabajo y cobro de prestaciones (jubilación parcial).

Cultura

La cultura define los rasgos distintivos de nuestra sociedad; es un elemento central de la construcción de identidades, cohesión social y sentido de pertenencia. Sometida a las presiones de la globalización hegemónica y a la mercantilización, su desarrollo precisa de la participación activa de la más amplia cantidad de actores/as sociales y una serie de políticas públicas que garanticen la variedad de propuestas, la igualdad de oportunidades y el apoyo a la creación.

La descentralización, el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria, la profesionalización de los diferentes sectores que la integran y el fomento de la diversidad de expresiones, se apoyan en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. La democracia necesariamente tiene una dimensión cultural en la que se expresan las diferencias y se construye la convivencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

A través de las políticas desarrolladas por los gobiernos nacionales del Frente Amplio se ha trabajado en asegurar a individuos y colectivos los instrumentos para que con libertad, responsabilidad y autonomía puedan desarrollar su vida cultural avanzando hacia una mayor democracia cultural.

Es necesario entonces, desde un cuarto gobierno del FA, fomentar el desarrollo de capacidades desde lo local así como espacios y herramientas culturales que generen identidades y pertenencias, impulsando la circulación de las propuestas artísticas y la creación de ámbitos de gestión colectiva.

En este camino es fundamental lograr la articulación de voluntades y recursos entre los tres niveles de

gobierno, en el entendido de que el territorio es el ámbito privilegiado donde los/as ciudadanos/as, los vecinos y vecinas, pueden expresarse y disfrutar de la cultura. La implementación de proyectos a nivel territorial además de buscar sumar actores/as diversos/as, debe reconocer la heterogeneidad del campo cultural.

Las inequidades en el acceso y la distribución de los bienes y servicios culturales, pese a los avances de los últimos años, siguen siendo una realidad. Por su poder transformador y de inclusión la cultura tiene un gran papel a jugar en el fortalecimiento de la democracia y la igualdad. Las disparidades en el acceso y participación de la vida cultural entre zonas rurales y urbanas y entre los diferentes grupos socio-económicos son todavía importantes en el país y los gobiernos nacionales, departamentales y locales del Frente Amplio buscarán minimizar esas diferencias.

Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario. La función del Estado es la de ser un facilitador que permita y haga posible la expresión de la diversidad sin entorpecer o digitar sus resultados. Las políticas de este tipo sólo son posibles a través de un amplio concepto de descentralización.

La cultura comunitaria es una herramienta para trabajar en los problemas de fragmentación social y de convivencia que aún persisten en la sociedad uruguaya.

El Frente Amplio buscará la concreción de un modelo sociocultural plural que permita la libre expresión de las minorías, favoreciendo la convivencia pacífica basada en el reconocimiento y en la interacción de todos los grupos étnicos/culturales que conforman la sociedad uruguaya contemporánea.

Un objetivo destacado de las políticas culturales se asentará en el apoyo al surgimiento y desarrollo de Industrias creativas. El fuerte impulso y desarrollo que ha tenido el sector audiovisual en la última década con nueva institucionalidad y amplio reconocimiento dentro y fuera de fronteras, deberá ser fortalecido. Los sectores de la música y la industria editorial deberán aprovechar las oportunidades que brinda el mundo digital con el respaldo de los actores públicos. En este ámbito es importante promover el respeto a los derechos de autores/as e intérpretes para permitir que los/as creadores/as puedan dedicarse a la producción de obra y buscar la mejor mediación entre esos derechos y los de la población a acceder a bienes y servicios culturales a los que tienen derecho.

Se considera imprescindible dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad que permita cumplir con las funciones asignadas.

La política exterior deberá tener un papel destacado en la promoción de la cultura favoreciendo que se conozca la producción nacional y facilitando los intercambios.

Objetivos programáticos:

Forma de trabajo

Las políticas culturales del Frente Amplio buscarán la constitución de redes en las que cada parte aporte sus recursos en beneficio de todos/as y permita el florecimiento de entidades relacionadas pero autónomas. Es clara la asimetría de los actores (Estado nacional y departamental, colectivos de artistas, instituciones culturales, artistas individuales, grupos de aficionados) pero el objetivo es lograr un sistema en el que todos/as puedan beneficiarse de la cooperación mutua y nadie se sienta limitado por ella.

Las políticas públicas buscarán identificar las redes locales existentes para integrarlas en un circuito mayor facilitando el intercambio y el acceso a recursos tanto a nivel central como de los otros integrantes de la red. La implementación de proyectos a nivel territorial además de buscar y sumar actores diversos, tiene por objetivo reconocer la heterogeneidad del campo cultural.

Las políticas públicas deben fortalecer los vectores de participación, inclusión y reconocimiento de diversos actores/as culturales tanto profesionales como emergentes.

La creación de públicos y el desarrollo de la ciudadanía cultural tendrán un especial énfasis a través del

estímulo a la cultura viva comunitaria. Existen en todo el país colectivos que llevan adelante proyectos y propuestas culturales de base comunitaria-territorial que deben ser reconocidos como un aporte a la identidad nacional, departamental y local.

Los niveles de gobierno subnacional como los propios actores locales deben participar cada uno desde su competencia como generadores de propuestas y como socios en los emprendimientos de los otros. En la implementación de estas políticas se debe buscar una transferencia real de poder y capacidad de decisión a la comunidad organizada a través de ámbitos de participación horizontales como pueden ser mesas de cultura locales, consejos culturales departamentales, consejo cultural a nivel nacional, atendiendo las necesidades y demandas particulares de cada territorio.

Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario.

La equidad social, económica, política, cultural, territorial y de género deben ser ejes transversales de las políticas culturales. Asimismo, la cultura democrática implica fundamentalmente la pluralidad, el fomento de las prácticas de las tradiciones etnoculturales, haciendo hincapié en la interacción de los grupos étnicos todos (nacionales y migrantes) y valorizando su contribución al desarrollo cultural del país y tomando en especial consideración las desigualdades que se generan por las relaciones de producción o situaciones de discapacidad.

Como objetivos nos trazamos:

- ✓ Dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad. Se entiende que esta propuesta, además de ser una reivindicación plasmada en el programa del 2004 y prevista en el proyecto de Ley de Cultura elevado al Poder Legislativo en 2018, es la mejor forma de jerarquizar, racionalizar e implementar el nivel y la profundidad de las políticas definidas en este programa. Esta nueva institucionalidad estará encargada del diseño de políticas culturales públicas con carácter de Política de Estado que ayuden a pensar la cultura como un proceso de construcción necesariamente colectiva, dinamizadora de las manifestaciones populares.
- ✓ Buscar que el esfuerzo país se acerque progresivamente a las definiciones de la Agenda 21 de la Cultura.
- ✓ Crear organismos representativos (consejos o comisiones) capaces de definir y articular las políticas culturales estratégicas en los tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal. Un antecedente importante es el de la Red Nacional de Directores de Cultura integrada por jefes de los 19 departamentos y la Dirección Nacional de Cultura. La coordinación del trabajo conjunto entre gobiernos de diferente alcance es un ejemplo para el próximo período.
- ✓ Es imprescindible también el diseño e implementación de una gobernanza en comunicación gubernamental estratégica, que ponga en valor la cultura y la democracia cultural. Planificada y coordinada desde el Estado con sus diferentes agentes públicos que, de manera eficiente y eficaz, debe articular con los/as actores/as sociales y entre los distintos niveles de gobierno garantizando una transparente rendición de cuentas sobre la gestión pública con coherencia y transparencia comunicacional y respetando y haciendo respetar la libertad de expresión en todas sus formas.
- ✓ La política exterior debe también promover la cultura uruguaya. Las herramientas -como Uruguay XXI- deben continuar apoyando en recursos y en la creación de nuevos mecanismos para la mejora de la promoción de las artes, la cultura y las industrias creativas.
- ✓ Se jerarquizarán los programas de integración regional con el fin de aumentar la capacidad de formación internacional para nuestros/as trabajadores/as reforzando los programas de residencias.
- ✓ Desarrollar herramientas para acompañar los procesos así como mecanismos de evaluación y monitoreo que midan el impacto de los proyectos. En particular se generarán indicadores por dimensiones (promoción de bienes y servicios culturales, participación ciudadana, descentralización,

género, etc.).

- ✓ Equiparar las condiciones laborales del funcionariado adjudicado a las diferentes responsabilidades en lo que refiere a cultura con los otros ministerios, así como reconocer antigüedad y asimilación de carreras técnicas y administrativas.

Promoción de las artes

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de las políticas de estímulo (fondos públicos, infraestructura, oferta, producción de bienes y servicios culturales) y al mismo tiempo robustecer la generación de demanda, promoviendo la sumatoria de todas las alternativas de consumo cultural.
- ✓ Diseñar las políticas en función de la complementariedad en atención a toda la cadena productiva: concepción, desarrollo, producción, promoción, circulación, distribución, comercialización y preservación.
- ✓ Fortalecer las industrias creativas en todas las áreas artísticas y culturales. Dentro de esa perspectiva es necesario defender y proteger los derechos de autores/as, intérpretes y públicos.
- ✓ Promover la exportación de bienes culturales. Creación de un fondo para la circulación internacional de bienes y servicios artísticos y profesionalizar la participación de Uruguay en ferias y mercados, tanto artísticos como industriales a nivel internacional, con actores/as tanto emergentes como con los más experimentados.
- ✓ Fortalecer la oferta cultural tanto para consumo interno como para permitir un crecimiento del turismo receptivo.
- ✓ Fomentar la profesionalización de los diversos agentes de la cadena artístico-cultural en todo el territorio nacional.
- ✓ Ampliar la posibilidad de becas para formación en el exterior.
- ✓ Efectivizar los mecanismos aduaneros y de importación vigentes para facilitar la circulación de obras y productos culturales entre los países del MERCOSUR y del mundo.

Deporte

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

El deporte como contribución a la vida en salud se propone avanzar en un modelo inclusivo ampliando su desarrollo a toda la población. Se fomentará una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión, promoviendo la inclusión de género. Para ello se avanzará en la Educación Física afianzando el proceso de su universalización en todo el sistema educativo. Se profundiza en políticas de deportes para personas con discapacidad, buscando una mayor inclusión de dicha población.

Se promoverá el deporte comunitario con el objetivo de avanzar en la universalización de la actividad físico-deportiva comunitaria como expresión de un derecho y conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y a la actividad física en el ámbito de la comunidad, como recreación y mejora de la calidad de vida.

En el deporte de competencia el Estado promoverá el acuerdo entre instituciones deportivas con objetivos y proyectos compartidos, determinará incentivos y contraprestaciones que deberán ir prefigurando la transformación estructural de este sistema adecuándolo a las necesidades actuales del deporte nacional, regional y mundial.

La orientación progresista a encarar por el cuarto gobierno frenteamplista debe dirigirse hacia la profundización de las líneas programáticas ya aprobadas, mediante un abordaje de acuerdo con los nuevos desafíos que exige el país para el desarrollo de un modelo deportivo nacional, inclusivo y de crecimiento.

Para ello será fundamental la aplicación de avances tecnológicos de adecuadas estrategias de comunicación y de gestión participativa de cambio, ampliando dicho desarrollo deportivo a toda nuestra población.

Es necesario proseguir con la modificación de la estructura institucional que favorezca una mayor jerarquización, descentralización y participación social en los procesos de gestión del Estado, promoviendo el avance en el camino de transformar la actual Secretaría Nacional del Deporte en ministerio.

Será fundamental la coordinación interinstitucional con otras políticas públicas como las de educación, salud, drogas, infancia, adolescencia y juventud, convivencia y seguridad ciudadana articulando proyectos, evitando la superposición y repetición de acciones que se han estado sucediendo, quizás motivadas por el creciente reconocimiento del valor del deporte para el desarrollo de ciudadanía.

Asimismo, se deberá tender a transformar la cultura deportiva de nuestra sociedad anclada en un modelo exitoso pero perimido, tanto en lo referente al Deporte de Competencia y como al Comunitario.

Avances

Describir con cierto detalle los logros de los gobiernos frenteamplistas en el Deporte es una tarea imposible en la medida que han sido tantos los cambios y adelantos que bien puede afirmarse que hay un antes y un después de este período fecundo de transformaciones, por lo que sólo se hará una referencia a los más importantes:

Universalización de la Educación Física Escolar; Torneos nacionales e internacionales de deportes liceal y juvenil; Congresos Nacionales de Deporte; Primera y Segunda Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos; planeamiento y construcción de las primeras dos Plazas Siglo XXI; refacción de instalaciones, canchas, etc. y cerramiento y calefaccionamiento de piletas de natación; construcción de tres pistas de atletismo de última generación y de diez gimnasios para uso educativo, comunitario y del deporte de competencia; Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID); Proyecto Piloto La Paz; Fundación Deporte Uruguay (SND junto al Comité Olímpico) para apoyo del deporte federado; Programa Gol al Futuro; Ley de Promoción de Deporte; comienzo y efectivización de la descentralización de las plazas de deportes; coordinación con los entes de la educación; instalación de “puntos de salud” (gimnasios al aire libre) en todo el país; primeras etapas de la modernización del deporte federado a través de requerimientos de planificación y capacitación de dirigentes e impulso a la legislación deportiva a través de leyes y decretos que regulan su actividad (transferencia de deportistas, leyes que ordenan la actividad del antidopaje, de erradicación de la violencia en espectáculos deportivos, derecho de admisión y permanencia, fondo del deporte y ficha médica a través del SNIS).

Objetivos programáticos:

Para ordenar el tratamiento de un tema tan extenso como lo es el del Deporte se ha optado por la clasificación aceptada de: a) Educación Física en la Educación (Deporte-Educación); b) Actividades físico deportivas comunitarias, recreativas, de salud, estéticas, etc (Deporte Comunitario) y c) Deporte de Competencia.

Educación Física en la Educación.

Para alcanzar los objetivos programáticos de universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión, participación, formación ciudadana, autonomía de las personas, calidad y pertinencia (Ley General de Educación N° 18.437), se entiende necesario aplicar líneas estratégicas y acciones que contemplen:

- ✓ Avanzar hacia objetivos de calidad, afianzando el proceso de la universalización de la Educación Física en todo el sistema educativo. Extender la cobertura nacional de la Educación Física también hacia la Educación Inicial acompañando la asignación de recursos presupuestales acorde a esos objetivos en la educación primaria y media, desburocratizando su ejecución.
- ✓ Fortalecer la estructura organizativa en el área de la Educación Física (coordinaciones, inspecciones, etc.) en todo el sistema educativo, asegurando además una frecuencia pedagógica adecuada.

- ✓ Atender las necesidades específicas de las escuelas rurales, la capacitación de sus docentes, con apoyo programático a distancia, equipamiento, traslado de alumnos/as y docentes, etc.
- ✓ Promover la actualización de los programas de los subsistemas educativos con una visión de globalidad, continuidad, profundización y gradualidad, con un proceso de evaluación continua y la consecuente nueva toma de decisiones, facilitando el acceso igualitario a la Educación Física por cuestiones de género y discapacidad, asegurando la formación de recursos humanos específicos, avanzando en la universalización de las actividades acuáticas y campamentiles, dentro de un marco de protección al ambiente.
- ✓ Fomentar una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión promoviendo torneos deportivos, cuyo formato esté en consonancia con los objetivos pedagógicos sin dejar de valorar las competencias deportivas que se ofrecen fuera y dentro del sistema educativo.
- ✓ Establecer las sinergias necesarias con el ámbito comunitario y clubístico, promoviendo la extensión del tiempo pedagógico con propuestas educativas territoriales que favorezcan el desarrollo amplio de la educación física, el deporte y la recreación. Ampliar el sistema educativo al bachillerato y a la universidad con estrategias diversas en ofrecimientos deportivos y organizativos.
- ✓ Trabajar junto al sistema de educación universitaria buscando la formación de recursos humanos con una adecuada jerarquización - de acuerdo a las necesidades reales del país - entre las formaciones académicas y profesionales tanto en los ámbitos educativos y deportivo como en lo social y comunitario.
- ✓ Promover, desarrollar y regular en forma coordinada la formación de recursos humanos para el deporte y la actividad física articulando con distintas organizaciones del Estado y del sector social y privado. Continuar con la creación y descentralización de la formación de técnicos atendiendo a la diversidad así como implementar espacios de formación permanente teniendo en cuenta las TICs.
- ✓ Determinar con claridad el alcance de los campos profesionales con una mirada sistémica asegurando mínimos indispensables de formación que aseguren la calidad de la enseñanza y la salud del/la ciudadano/a, fortaleciendo el área de supervisión, evaluación y control de la formación y el ejercicio profesional así como su formación en servicio.

Deporte comunitario

Teniendo como objetivo avanzar en el proceso de universalización de la práctica de la actividad físico deportiva comunitaria, se entiende ésta como la expresión de un derecho y a la vez un conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y la actividad física que se proponen, planifican y gestionan - en el marco de políticas públicas explícitas- por parte de ciudadanos/as en el ámbito de una comunidad local, con el fin de disfrutar del tiempo libre , mejorar la calidad de vida logrando un estado de bienestar y buen vivir compartido con otros/as.

Para poder cumplir con las líneas estratégicas de territorialidad, descentralización, participación ciudadana, interinstitucionalidad, carácter recreativo y en el tiempo libre, inclusión y diversidad, será necesario aplicar nuevos modelos de organización y gestión, en base a las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecer la organización del deporte en el territorio local y la participación de la sociedad civil en su sustentabilidad.
- ✓ Incrementar y diversificar la oferta físico-deportiva de calidad acorde a valores formativos, corrigiendo inequidades.
- ✓ Descentralizar la gestión del deporte comunitario en el marco de acuerdos que se establezcan como garantía de un proceso transfiriendo competencias y recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos departamentales y locales y a la sociedad civil organizada. Garantizar el acceso democrático y equitativo territorialmente, a propuesta en infraestructura de calidad óptima, en relación al deporte comunitario. En tal sentido es necesario fortalecer las capacidades, de inversión, gestión y rectoría del

gobierno nacional en las políticas de esta área. Ello se materializará tanto de manera directa como a través del establecimiento de acuerdos, asociaciones y convenios con espacios institucionales de los niveles departamentales y municipales de gobierno, promoviendo formatos de promoción de la participación con involucramiento de las comunidades organizadas y organizaciones de la sociedad civil en sus diversas expresiones.

- ✓ Se promoverá la profundización de la capacitación y empoderamiento de la sociedad civil organizada como garantía de democratización de las actividades.
- ✓ Mejorar la inversión en equipamientos deportivos de los espacios públicos en convenio con otros organismos del Estado, intendencias y municipios, entre otros. potenciando los espacios naturales, urbanos y no convencionales para la práctica deportiva comunitaria.
- ✓ Potenciar la actividad física y el deporte comunitario en la red de clubes deportivos constituidos en todo el país junto a la red privada, estimulando la formación de sus dirigentes, ofreciendo espacios para su capacitación.
- ✓ Mejorar y optimizar el uso de la infraestructura deportiva siguiendo criterios técnicos.
- ✓ Fortalecer la formación de recursos humanos específicos desarrollando programas de formación permanente y de investigación aplicada.
- ✓ Considerar la regionalización del territorio para las nuevas inversiones promoviendo mecanismos de gestión territorial e interinstitucional optimizando recursos y complementando programas.
- ✓ Promover programas deportivos comunitarios de desarrollo local con énfasis en la equidad de género y la inclusión social.
- ✓ Crear cultura deportiva comunicando adecuadamente y poniendo en valor el deporte, convenciendo de su importancia en todos los ámbitos posibles, estimulando la práctica de la actividad física y el deporte comunitario como elemento fundamental de políticas sociales para la promoción de salud y desarrollo de bienestar en la comunidad.
- ✓ Avanzar en la regulación que permita definir roles y ámbitos de competencia en el desarrollo de los diferentes programas de deporte en la comunidad, promoviendo la complementariedad, evitando superposiciones y duplicidad de recursos.
- ✓ Desarrollar estrategias, planes y programas para abordar en conjunto y complementariamente entre diversos organismos del Estado y de la sociedad civil en ámbitos con problemáticas sociales graves y complejas, en contextos de alta vulnerabilidad.

Deporte de competencia

Teniendo en cuenta la necesidad de aplicar al deporte de competencia los principios de corresponsabilidad, productividad, innovación, cambio tecnológico, inclusión democrática y territorial, capacitación y planificación estratégica, así como de eficiencia y eficacia que aseguren una mejora y modernización de los procesos deportivos, será necesario avanzar en la determinación de roles de cada actor en el sistema deportivo nacional.

En este sentido le cabe al Estado construir -a través de la gobernanza- amplios consensos con las instituciones deportivas que supongan compartir objetivos y proyectos, determinar incentivos, jerarquizaciones y contraprestaciones, los que deberán ir prefigurando la transformación estructural de este sistema, adecuándolo a las necesidades actuales del deporte nacional, regional y mundial.

Para con estos objetivos, será necesario implementar líneas estratégicas y acciones que se orienten hacia:

- ✓ Generar un Acuerdo Nacional del Deporte donde participen todos los actores del sistema.
- ✓ Profundizar la transformación de la gestión profesionalizándola en las organizaciones deportivas insiendiendo en el desarrollo de capacidades, promoviendo la capacitación de dirigentes, de

profesionales y de colaboradores/as voluntarios/as, tendiendo a que sea requisito para el ejercicio de sus tareas.

- ✓ Actualización del Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID).
- ✓ Creación y puesta en práctica de un Sistema Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, con especial énfasis en las divisiones formativas, con evaluación y actualización de las herramientas técnicas, aplicando intensamente las TICs.
- ✓ Continuar con la modernización de la gestión deportiva estatal con la extensión del expediente deportivo electrónico, así como con la unificación de estímulos y apoyos.
- ✓ Profundización del Programa Gol al Futuro con su extensión a otras disciplinas.
- ✓ Continuar con la política de jerarquización de deportes prioritarios, coordinando los estímulos y apoyo a través de las instituciones correspondientes en articulación con los sectores públicos y privados.
- ✓ Establecer un sistema de identificación y promoción de talentos.
- ✓ Promover fuertemente la investigación aplicada, generando una cultura de acumulación e intercambio de información.
- ✓ Desarrollar un sistema de iniciación deportiva (escuelas deportivas) en diferentes disciplinas.
- ✓ Priorizar el desarrollo en territorio a través de la regionalización del desarrollo deportivo en todo el país.
- ✓ Continuar con las políticas de género y discapacidad, facilitando su inclusión, evitando el machismo en la práctica deportiva.

Nuevo marco normativo

Estos objetivos programáticos y líneas estratégicas han de concretarse, asimismo, a través de un marco jurídico que las normatice. Entre estas normas adquieren singular importancia la Ley de Deporte, la de Derechos de Arena (para asegurar un porcentaje de los ingresos a sus protagonistas, los/as deportistas), la que avanza hacia la reglamentación de las profesiones, la que incluye a los/s deportistas en la Seguridad Social, la que regula la problemática del antidopaje exhaustivamente y la que introduce recomendaciones sobre infraestructura deportiva. Reglamentar y fiscalizar en el territorio nacional donde se ejerza o exista actividad deportiva, que sea ejecutada por profesores/as o licenciados/as de educación física. Incluir a los/as deportistas.

Bienestar Animal

Con el devenir social nuevos temas irrumpen en la escena política. Así como el mundo a partir de los setenta desarrolló y problematizó el tema ambiental, nuevas generaciones están impulsando con fuerza una nueva relación ética, de convivencia entre los seres humanos y los animales, centrada en las implicancias que esta relación tiene para la sociedad en aspectos de salud y convivencia.

La Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado e impulsado una nueva concepción de una salud única humana y animal, a través del nuevo paradigma conceptual “Una salud” que implica un abordaje integral de las problemáticas. En este sentido los programas de los organismos públicos uruguayos han ido, con mayor o menor éxito, buscando integrar las acciones en relación a las zoonosis (gripes, rabia, hidatidosis, leishmaniasis, etc.), comprendiendo tanto la salud humana como al bienestar animal.

De igual forma se registran avances en materia de producción, donde se integran las dimensiones de seguridad alimentaria, sostenibilidad de los sistemas de producción y biodiversidad del ambiente. Desde el año 2004 el país ha seguido las recomendaciones de la OIE de mejorar en toda la cadena productiva -cría, transporte y proceso industrial- las condiciones de bienestar de los animales, transformándose en referente para este organismo en la región. Como consecuencia de estas acciones, se ha impulsado la investigación y

extensión sobre bienestar animal en las especies productivas desde instituciones del sector como MGAP, INIA, IPA, UDELAR.

En materia legislativa hay un primer intento de avanzar con la Ley 18.471 del año 2009 y una reformulación en 2015 que cambia el diseño institucional con un rol más protagónico del Estado. En tanto, a nivel de la Sociedad Civil, se han promovido un conjunto de ONGs animalistas que desde su lugar influyen en la sociedad, la política y las instituciones, promoviendo el bienestar animal, y suplen en parte la carencia relativa de políticas públicas.

Es particularmente necesario profundizar en las políticas de bienestar animal en los animales de producción, deporte, exóticos, autóctonos y de experimentación, así como definir políticas públicas claras en relación con los animales de compañía. En este último aspecto, a pesar de los avances, la realidad actual requiere de lineamientos políticos más asertivos que logren modificar la realidad, centrados en la necesidad de la búsqueda de la erradicación del maltrato animal de nuestra sociedad, como problema en sí mismo, en el entendido de su implicancia demostrada en el desarrollo de conductas violentas intra e inter-especie en la comunidad.

Los animales requieren de la protección y cuidado del Estado. El cambio cultural exige que evolucionemos en la consideración de los animales como sujetos de derecho, y esto requiere claramente de políticas públicas que aseguren mejores niveles de calidad de vida para la comunidad y para los animales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- I. Profundización normativa
- II. Abordaje integral de las políticas públicas
- III. Institucionalidad
- IV. Educación y promoción en valores

Objetivos programáticos

Profundización normativa

- ✓ Tipificar el delito de Maltrato Animal

Tipificar claramente en el Código Penal el delito de Maltrato Animal, sancionando a quienes produzcan sufrimiento (negligencia, abandono, maltrato y crueldad) o quiten la vida a animales, definiendo penas que contemplen diferentes grados de agravantes y atenuantes, estableciendo sanciones que vayan desde los trabajos comunitarios hasta la prisión y/o penitenciaria.

Hasta el momento, estos eventos presentan consecuencias únicamente administrativas, y se considera necesario conceptualizar el maltrato animal como una expresión más de la violencia social, asumiendo las implicancias que este comportamiento negativo tiene para la comunidad.

- ✓ Avanzar en la Reglamentación de la Ley de Bienestar Animal

Considerando el carácter evolutivo que este tema tiene es necesario continuar el camino de reglamentar aspectos de la Ley de Bienestar de los Animales (Nº 18.471), en especial se requiere definir marcos regulatorios más precisos en relación con la tenencia responsable de animales de compañía.

Se deberá contemplar la necesidad de revisar profundamente la complementariedad y coherencia de los marcos normativos sobre tenencia responsable y bienestar animal, protección de especies autóctonas, animales exóticos, de experimentación, reservas naturales, en el sentido de la integralidad que deben tener las acciones del Estado.

Abordaje integral de las políticas públicas

A partir de un abordaje integral que comprenda las necesidades locales y analice las distintas problemáticas

más prevalentes, se deberán elaborar programas e intervenciones dirigidas a responder eficaz y efectivamente a la realidad nacional, definiendo políticas robustas e integrales en los aspectos clave que atiendan las siguientes dimensiones del problema.

- ✓ **Animales de compañía**

En relación a los animales de compañía será necesario definir claramente un Programa de Tenencia Responsable. Avanzar y profundizar en políticas educativas que puedan modificar conductas no deseadas en el mediano y largo plazo. En este marco Uruguay deberá contar con un Programa de Gestión de la población canina, felina y equina.

- ✓ **Animales de producción**

Debemos profundizar las políticas en los complejos productivos de origen animal, que se enfoquen en los aspectos menos desarrollados, como la fase primaria de la producción, procurando modificar algunas conductas y prácticas nocivas para los animales de producción que pueden configurar maltrato animal -hacinamiento, prácticas de manejo, etc.- que por ende deberán ser sancionadas.

- ✓ **Fauna autóctona**

Profundizar las políticas de protección y conservación de la fauna autóctona, buscando que las mismas contribuyan al cambio cultural en relación a la consideración de los animales como sujetos de derecho, independientemente de su especie y como tales merecedores de la protección y cuidado del Estado.

- ✓ **Experimentación Animal**

Fortalecer y profundizar el trabajo de la Comisión Nacional de Experimentación Animal, a través de la priorización de los modelos de reducción, reemplazo y refinamiento, buscando que estemos como sociedad cada día más lejos del uso de animales para la investigación y/o experimentación.

Institucionalidad

Para un abordaje adecuado de la problemática del Bienestar Animal se requiere un rediseño institucional que, atendiendo la integralidad de su abordaje, priorice la intersectorialidad, articule a los distintos actores involucrados y coordine eficientemente los recursos del Estado.

Ese nuevo diseño institucional deberá establecer claramente los roles de las diferentes instituciones del Estado, los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones sociales y profesionales, y otros actores involucrados, propiciando un modelo de gestión participativo que sobre las bases de lineamientos de políticas generales priorice la acción territorial por parte del tercer nivel de gobierno.

El Poder Ejecutivo deberá tener la iniciativa en la materia, incluyendo el ajuste de los respectivos marcos normativos para contemplar estos aspectos, incorporando a esta tarea a los recursos sociales, académicos y profesionales que entienda pertinente.

Educación y promoción de valores

El cambio que se plantea en el abordaje de esta temática supone una centralidad de valores, y por tanto es parte del cambio cultural desde una visión progresista de la sociedad. En tal sentido, la promoción de valores relativos a esta área deberá asumirse como una extensión de la promoción de valores ciudadanos de convivencia y enfoque de derechos.

En tal sentido, desarrollar una estrategia educativa integral desde los procesos de capacitación de los/as actores/as sociales involucrados, hasta un plan nacional de educación en materia de bienestar animal, que abarque todos los niveles educativos y pueda descentralizarse en territorio, constituye una herramienta fundamental de la estrategia.

Deberá incorporarse la temática de bienestar animal, trató ético y pautas de tenencia responsable, en todos los niveles, incluyendo la educación formal. Para esto, se incorporarán estos temas a nivel de los programas de enseñanza primaria y secundaria a impartirse en las modalidades que se estimen convenientes.

A su vez, se estimularán espacios de formación a nivel comunitario (barrial, municipal, etc.) y toda otra instancia que posibilite la participación de la comunidad, en el entendido de que sólo a través de la reflexión de las propias vivencias de la comunidad se lograrán los cambios culturales que estamos pensando. Estas acciones se apoyarán mediante campañas de divulgación e información a través de medios masivos de comunicación audiovisual, que promuevan el compromiso y los cambios de conducta.

Paseos y espectáculos públicos

- ✓ Eliminación progresiva de zoológicos victorianos.
- ✓ Sustitución y generación de Ecoparques donde las condiciones de los animales sean adecuadas a su hábitat.
- ✓ Prohibición de toda actividad humana con animales que genere maltrato, incite a la violencia y promueva ludopatías.

“Política de drogas - 8 desafíos para una política de drogas del siglo XXI

Las políticas de drogas se deben articular coherente y transversalmente con el resto de las políticas públicas ya que se trata de un fenómeno social complejo. Reconociendo que las personas han usado drogas, lo hacen y lo harán, debemos reconocer el derecho a su uso y actuar en consecuencia, devolviéndole al Estado el control sobre la cadena productiva así como orientar el trabajo de los diferentes actores públicos y privados para gestionar los riesgos y reducir los daños de dicho uso.

El incremento de los conflictos violentos asociados al control de territorios por parte organizaciones vinculadas al tráfico ilícito de drogas nos desafía a pensar soluciones alternativas para viejos problemas, pero con nuevas manifestaciones. El mercado clandestino de drogas se ha transformado, incrementando su violencia y su penetración en territorios vulnerables, convirtiendo a una parte de la población en presa fácil de la violencia o de la cárcel. A pesar del desarrollo de un enfoque integral de seguridad y convivencia que se ha venido consolidando progresivamente en las instituciones públicas referentes en la materia, aún resta profundizar los esfuerzos para que se minimicen el encierro y la represión de los jóvenes pobres de nuestra sociedad, producto de su involucramiento en las redes de narcotráfico. El “fenómeno de las drogas” supera la regulación del cannabis y afecta en forma diferencial según los estratos de la sociedad, perjudicando principalmente a los sectores más vulnerables. Es por ello que el enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños debe permear el resto de las políticas, en particular las de desarrollo social y salud pública, así como profundizar su vinculación con la investigación científica, la innovación y el desarrollo económico del país. Las políticas de drogas del cuarto gobierno del FA se desarrollarán desde un enfoque antiprohibicionista, de regulación de los mercados y de gestión de los riesgos y reducción de daños. Un enfoque integral y equilibrado centrado en las personas y comunidades con una perspectiva transversal de derechos humanos y salud pública, incorporando la perspectiva de género y generacional en su diseño y ejecución. Se organiza en torno a tres pilares fundamentales: perspectiva de Derechos Humanos, enfoque de salud pública y regulación de mercados.

El mismo se organiza a partir de los siguientes 8 desafíos estratégicos:

- I. Promover una política de drogas como política de Estado, fortaleciendo institucionalmente a la Junta Nacional de Drogas, a partir de un modelo de gestión basado en programas integrales e interinstitucionales, con presupuesto asociado al cumplimiento de resultados metas y objetivos con otros organismos públicos y privados tales como el MIDES, MSP, MI, ASSE, ANEP, ONGs, Universidades, entre otros.
- II. Implementación cabal de la regulación de los mercados de alcohol, tabaco, psicofármacos y cannabis

así como su vinculación con la investigación científica, el desarrollo productivo inclusivo y sustentable del país.

III. Profundización del análisis y la generación de propuestas de cara a la regulación de los otros mercados de drogas ilegales como estrategia privilegiada de gestión de riesgos y reducción de daños en sintonía con la discusión regional y global.

IV. Profundizar el respeto por los derechos humanos y la proporcionalidad de las penas a personas vinculadas a la producción y distribución de drogas por parte del sistema de Justicia

V. Políticas de educación y promoción de la salud efectivas a nivel del Sistema Nacional de Educación, así como del Sistema Nacional Integrado de Salud, con énfasis en el primer nivel de atención, centros culturales y deportivos de todo el país.

VI. Profundizar la política nacional de gestión de riesgos y reducción de daños en el uso de sustancias psicoactivas, fortaleciendo el Sistema de Alerta Temprana a través de dispositivos de testeo de sustancias, información y la educación en las formas de uso que permitan para prevenir daños asociados.

VII. Fortalecimiento de la Red Nacional de Tratamientos de Drogas - RENADRO, a través de un mayor involucramiento tanto de las Políticas de Salud y de Protección Social, dirigidas a usuarios/as de drogas, mejorando la calidad de los servicios y aumentando la oferta pública de gestión estatal y privada en el marco del sistema integrado de salud que garantice una atención laica y respetuosa de los derechos humanos.

VIII. Fortalecer las Relaciones Internacionales y la Cooperación en materia de políticas de drogas”.